

**ACTA N° 006-2024-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(martes 12 de marzo de 2024)**

En el Callao, a las 15:00 horas del día 12 de marzo de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA:
  - 2.1. DRA. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO – FCS.
  - 2.2. MG. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA – FCNM.
3. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.
4. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B. RCU N° 349-2023-CU.
5. ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A. RCU N° 350-2023-CU.
6. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR LA SRTA. DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES – FIIS.
7. RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

#### **APROBACIÓN DE ACTAS**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 004-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del miércoles 14 de febrero de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 005-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del martes 20 de febrero de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observaciones, damos por aprobado.

#### **A. DESPACHO**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura al documento que ingresó para ser visto en sección despacho de la presente sesión de Consejo Universitario:

1. **Documentos remitidos por los señores Decanos de las diferentes Facultades proponiendo sus vacantes para el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I y 2024-II.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa al orden del día.

2. **Informe Legal N° 318-2024-OAJ (Expediente N° E2017673), respecto a la promoción docente, a la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 horas, del docente Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa al orden del día.

3. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo presenta Escrito de Reconsideración (Expediente N° 2069683) del acuerdo de Consejo Universitario donde declara desierta la plaza en Introducción a la Industria de Alimentos 32 horas DC-A1 y en consecuencia se declare ganador de dicha plaza a Luis Adolfo Pérez Ton.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

4. **Informe Legal N° 307-2024-OAJ (Expediente N° 2067521), sobre propuesta de modificación del “Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao” iniciado con el Oficio N° 00127-2024-**



## **VRA/UNAC.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

5. **Oficio N° 182-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2051617), sobre propuesta de Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao iniciado con el Oficio N° 0099-2024-VRA/UNAC.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

6. **Oficio N° 325-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2069463) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 112-2024-DEPG-UNAC, que resuelve modificar, la Resolución que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-A y 2024-B de Escuela de Posgrado y la Rectificación de los Cronogramas del Proceso de Admisión correspondientes.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

7. **Oficio N° 326-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2069464) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución en la que resuelve modificar, la Resolución por la que se resuelve aprobar la rectificación del Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024-A y 2024-B, igualmente aprobar los Cronogramas Académicos 2024-A y 2024-B de la Escuela de Posgrado.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

8. **Informe Legal N° 323-2024-OAJ (Expediente N° 2068663) sobre la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

9. **Resolución Rectoral N° 089-2024-R sobre actualización de la Comisión de Reconocimiento de Deuda 2023.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

10. **Informe Legal N° 284-2024-OAJ (Expediente N° 2067578) sobre Informe Final de Gestión en Manejo Administrativo y Operativo de IQBF (Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados).**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

11. **Oficio N° 083-2024-CPU/UNAC (Expediente N° 2069361) por el cual el Director (e) del Centro Preuniversitario solicita la aprobación del Reglamento de Estudios 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

12. **Oficio N° 081-2024-TH/UNAC (Expediente N° 2067081) por el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Dictamen N° 011-2024-TH/UNAC, mediante el cual propone se absuelva del proceso administrativo disciplinario al docente Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

13. **Oficio N° 0177-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2062154) por el cual el Vicerrector Académico remite la Resolución de Vicerrectorado Académico por la que resuelve designar a los funcionarios de su dependencia, en este caso a la Jefa de la Unidad de Servicio Social, al Jefe de la Unidad de Centro de Salud y la Jefa de la Unidad de Comedor y Residencia Universitaria.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

14. **Oficio N° 2452-2023-2024-PRCHV-CR (Expediente N° E2040461) de la Congresista de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas quien traslada el Oficio N° 033-2024-ADEPPANREC-VN referente al pedido de la Asociación para el Desarrollo y la Ecología de los Pueblos de la Panamericana Norte – Región Callao (ADEPPANREC) respecto al local de Ventanilla.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a orden del día.

## **B. INFORMES**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No se registra informe alguno

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Quisiera informar algo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el señor Vicerrector Académico.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, Vicerrector Académico: Debo informar que el día sábado una comisión presidida por el Ingeniero Llacza, así como quién habla, visito la filial de la Universidad Nacional del Callao ubicada en San Mateo con resultados positivos muy satisfactorios que será informado gradualmente a cada uno de ustedes y probablemente se apruebe en consejo universitario antes de julio; por otro lado estando en marzo los docentes están de retorno por lo tanto están desarrollando todos los preparativos para sus clases a partir de abril, sus sílabos, cargar el sílabos el primer día de clases es obligatorio, su plan de trabajo individual, su portafolio, todo lo relacionado a tutoría, responsabilidad social e investigación; asimismo, se ha encomendado al Ing. Huamán la desinfección y limpieza de todos los ambientes para que nuestros estudiantes no sean afectados por el dengue, nada más señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias señor Vicerrector. Ahora pasamos al primer pedido.

### C. PEDIDOS

**El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros:** se registran 3 pedidos.

**1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez solicita que se trate en Consejo Universitario el tema relacionado al Concurso para Contrato de Docentes a Plazo Determinado para el año 2024.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano podría sustentar su pedido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: en el Consejo anterior se comentaba que la contratación de docentes a plazo determinado tenía que ser por concurso y en este caso creo que se iba hacer un nuevo concurso y quería por lo menos aclaración, desde el punto de vista legal ¿cuáles son las posibilidades que tengo como Decano para realizar una contratación en forma directa?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: este pedido lo pasamos a orden del día.

**2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que informe la situación de las plazas de docentes para el Semestre 2024-I, tanto las de contrato a Plazo Determinado como las de planilla.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se enviará a la Unidad de Recursos Humanos para que informe.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: en concordancia con lo que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ha presentado, comentaba que estamos a 15 días del inicio de clases y la Unidad de Recursos Humanos tiene que informarnos sobre la contratación de las plazas no determinados porque escuche que parece que solo van a ser doctores en A1 y las plazas de contrato, en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, estamos muy preocupados porque dependemos de esas plazas para poder cubrir nuestra plana docente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La verdad no entiendo ninguno de los dos pedidos, pero pasamos a orden del día. Se le convoca a la Unidad de Recursos Humanos, porque nosotros ya hicimos la convocatoria a concurso, señor abogado Nieves, usted tiene toda la relación de las 98 (noventa y ocho) plazas y además las que han declarado desiertas. ¿las tienes para ese punto?

El Abogado Manuel Antonio Nieves Rivas: si doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasamos a otro pedido

**3. El Representante Estudiantil Daniel Alonso Córdova Flores, informa que: “Hasta la fecha actual, 12 de marzo de 2024, los estudiantes admitidos en el proceso de diciembre de 2023 aún no han recibido su código de estudiante, correo institucional y credenciales de acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA). Este retraso ha generado inconvenientes para que los estudiantes realicen su matrícula y otros trámites académicos esenciales. Hasta el momento, no se ha tomado ninguna medida para abordar la situación. No se ha proporcionado una comunicación oficial a los estudiantes afectados, lo que ha contribuido a la incertidumbre en este grupo.”, por lo que SOLICITA “de manera urgente generar y distribuir los códigos de estudiante, correos institucionales y credenciales del SGA, garantizando que los estudiantes tengan acceso a esta información de manera inmediata.”**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Vicerrector Académico, los señores estudiantes están informando que a la fecha 12 de marzo 2024 no han sido admitidos, no tienen resolución, bajo su estructura esta la Comisión de Admisión, esta URA ¿Qué está pasando?

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: eso está en su despacho para su Resolución doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señor secretario está en secretaria?



El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: hasta el momento que hemos hecho despacho no hemos visto ese documento doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no, señor Vicerrector Académico, escuche lo que el señor estudiante está informando a este Consejo Universitario, que los estudiantes admitidos del proceso de admisión, ¿señor secretario con que fecha se admitió? Estamos hablando del proceso de admisión 2023, que quiere decir; que ya esto ha tenido que ir a las dependencias académicas como es URA, ya deben estar los estudiantes codificados todos. ¿Qué Resolución va salir? Si la Resolución de admisión ya debe haber salido, yo recuerdo que Contraloría hizo la observación de ese aspecto, señor Secretario, señora Sheila Resoluciones, ubíqueme la Resolución de admisión ¿con que fecha ha salido?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo pasamos a orden del día, señor Representante Estudiantil. Pasamos a la agenda.

## ORDEN DEL DÍA

### A. AGENDA

#### I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros; Con Informe N° 063-SG-UCR-SVSS-2024 del 08 de marzo de 2024 (Expediente N° 2069470) la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remite 229 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 36,275.40.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALIDAD	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	16	3		1	1	21
2	CIENCIAS ECONÓMICAS	29	18				47
3	CIENCIAS CONTABLES	11	6				17
4	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						
	FÍSICA	3	1				4
	MATEMÁTICA		2				2
5	CIENCIAS DE LA SALUD				2	2	4
	ENFERMERÍA	18		14			32
6	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	27	2				29
7	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				7		7
	ING. ELÉCTRICA	6	1				7
	ING. ELECTRÓNICA	6	5				11
8	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA						
	ING. MECÁNICA	1					1
9	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						
	ING. INDUSTRIAL	16					16
	ING. SISTEMAS	10					10
10	ING. PESQUERA Y DE ALIMENTOS						
	ING. PESQUERA	8	2				10
	ING. ALIMENTOS	10					10
11	ING. QUÍMICA				1		1
	<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>229</b>

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros ¿observaciones? si no hay observaciones felicitamos a la Facultad de Ciencias Económicas que ocupo el primer lugar, luego sigue la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, felicitaciones a los señores Decanos. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 068-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional, Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Doctor que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>		
<b>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN</b>		
1 CRUZ MARTINEZ JOLIVER JUSEPY	13/02/2024	AUTOMÁTICO
2 DAVILA UGAZ HENRY JUNIOR	13/02/2024	AUTOMÁTICO
3 GUEVARA HERNANDEZ ALONDRA GERALDINE	13/02/2024	AUTOMÁTICO
4 HUAMAN ALEGRIA FERNANDO JOEL	13/02/2024	AUTOMÁTICO
5 HUMMEL AGUSTINI ANTONIO ENRIQUE	15/12/2024	INFORME DE INVESTIGACIÓN FINAL
6 LOPEZ NAVARRETE LUIS GUSTAVO	13/02/2024	AUTOMÁTICO
7 LUNA ROMERO WILLIAM PERCY	13/02/2024	AUTOMÁTICO
8 MAMANI MENDEZ ROSSY LINDA	13/02/2024	AUTOMÁTICO
9 MEJIA ROJAS MELISSA ROCIO	13/02/2024	AUTOMÁTICO
10 MOQUILLAZA ALVAREZ MARA YERALDIN	15/12/2024	INFORME DE INVESTIGACIÓN FINAL

11	MORALES CARRION YADHIRA YURIKO	13/02/2024	AUTOMÁTICO
12	PEREDES TIPULA JOSE CALIXTO	15/12/2024	INFORME DE INVESTIGACIÓN FINAL
13	ROMANI GUERRERO ANA CRISTINA	13/02/2024	AUTOMÁTICO
14	SUASNABAR VIVANCO BEATRIZ SULEMA	13/02/2024	AUTOMÁTICO
15	SULCA MONTES JUAN ALDO	13/02/2024	AUTOMÁTICO
16	VALVERDE AVILA FABIAN SERGIO	13/02/2024	AUTOMÁTICO

#### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

##### BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	BONILLA VALVERDE MIRIAN VANESSA	28/02/2024	AUTOMÁTICO
2	CABRERA GIRON GIOMAR ANTONIO	28/02/2024	AUTOMÁTICO
3	CASTILLO CHAVEZ HILDA CAROLINA	28/02/2024	AUTOMÁTICO
4	CORONADO SARAVIA LUIS ENRIQUE	28/02/2024	AUTOMÁTICO
5	CRUZ CASTILLEJO MEDALY HERMELINDA	28/02/2024	AUTOMÁTICO
6	GUERRA SALAZAR STEVE ANTONY	28/02/2024	AUTOMÁTICO
7	LANDA PAUCAR ALLISON ESTHER	28/02/2024	AUTOMÁTICO
8	PEÑA QUISPE CRISTHIAN CARLOS	28/02/2024	AUTOMÁTICO
9	VALVERDE ALIAGA DENNIS COOPER	28/02/2024	AUTOMÁTICO
10	VERASTEGUI ZAPATA JUAN ROBERTO	28/02/2024	AUTOMÁTICO
11	VILCA TAPIA ANGELA VALERIA	28/02/2024	AUTOMÁTICO

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

##### BACHILLER EN ENFERMERÍA

1	CARDENAS PULIDO GERALDINE ARACELI	21/02/2024	AUTOMÁTICO
2	CERQUIN PALACIOS DE MENDOZA ANGIE MASIELL	6/02/2024	AUTOMÁTICO
3	DIAZ REYMUNDO ALICIA	6/02/2024	AUTOMÁTICO
4	ESTRADA RAMIREZ ENYI ANTHONY	6/02/2024	AUTOMÁTICO
5	FIGUEROA SANTOS MARJORYE DEYANIRE	21/02/2024	AUTOMÁTICO
6	FLORES BENITES KIANY EILEEN	21/02/2024	AUTOMÁTICO
7	FREIRE NOLAZCO NATHALY YAMILET	6/02/2024	AUTOMÁTICO
8	GIL RODRIGO ABRIL CRISS	6/02/2024	AUTOMÁTICO
9	LEON MARILUZ BRUNO JESUS	6/02/2024	AUTOMÁTICO
10	LIÑAN FABIAN EMILY ANGELA	21/02/2024	AUTOMÁTICO
11	MAYMA CAMA NATHALY LUCERO	6/02/2024	AUTOMÁTICO
12	MENDOZA MEDINA ADRIANA RUBI	6/02/2024	AUTOMÁTICO
13	PANTOJA SÁNCHEZ LIZETH MILAGROS	21/02/2024	AUTOMÁTICO
14	PEREZ FLORES BRIGITH ALEXANDRA	21/02/2024	AUTOMÁTICO
15	RAFAELE CALDERON VERONICA	21/02/2024	AUTOMÁTICO
16	RODRIGUEZ CABRERA ELIEZER FILIBERTO	21/02/2024	AUTOMÁTICO
17	SALAZAR VEGA LESLY THALIA	21/02/2024	AUTOMÁTICO
18	VELASQUEZ FLORES JHAQUELIN ROSELY	6/02/2024	AUTOMÁTICO

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

##### BACHILLER EN ECONOMÍA

1	ALEJO JIMENEZ ERIKA STEFANY	14/02/2024	AUTOMÁTICO
2	ALMIDON SOCOLA JHONNY ANGEL	4/03/2024	AUTOMÁTICO
3	ANAYA CAUSILLAS ANAHI LETICIA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
4	APOLAYA LIZANO KEREN CORINA	4/03/2024	AUTOMÁTICO
5	ATENCIO ESPINOZA MARCIA LYNNE	14/02/2024	AUTOMÁTICO
6	BAILON ROSALES JESSICA PILAR	14/02/2024	AUTOMÁTICO
7	CHAVEZ AGUSTIN NICET PATRICIA	4/03/2024	AUTOMÁTICO
8	CHAVEZ ALAYO REBECA CRISTINA	4/03/2024	AUTOMÁTICO
9	CHUAN REYES WENDOLY PERLA	4/03/2024	AUTOMÁTICO
10	CORREA VALCARCEL RAIZA MICHELLE MILAGROS	4/03/2024	AUTOMÁTICO
11	FERNANDEZ FALLA ESTEFANI GERALDINE	14/02/2024	AUTOMÁTICO
12	HEINSOHN CAMPOS EDITH SAMANTHA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
13	JAEGER ANGULO SARA ISABEL	14/02/2024	AUTOMÁTICO
14	JIMENEZ CHAVEZ VANESSA YOMARA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
15	LAGUA CABRERA IAN MANUEL	4/03/2024	AUTOMÁTICO
16	LLOVERA PEREZ ALEXANDER RODRIGO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
17	LOPEZ RAMOS EVA JHANNETH	14/02/2024	AUTOMÁTICO
18	MALDONADO ORIHUELA GLORIA ANDREA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
19	MENACHO SIERRA DAVID DANIEL	14/02/2024	AUTOMÁTICO
20	MUÑOZ SALDAÑA EDWIN RAFAEL	14/02/2024	AUTOMÁTICO
21	OLANO TARRILLO ROSA DEL PILAR	14/02/2024	AUTOMÁTICO
22	PALOMINO RAMIREZ KEVIN RONALDO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
23	PASTOR HUERTAS JERSON RAI	14/02/2024	AUTOMÁTICO
24	PECHE PALOMINO CARLA KARINA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
25	REYES FIGUEROA MARYORIE LISBETH	14/02/2024	AUTOMÁTICO
26	TITO TORIBIO BRIGIHT MIRELLA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
27	UGARTE ROJAS GLORIA ESTEFANI	14/02/2024	AUTOMÁTICO
28	VALENCIA FAJARDO VALERIA CRISTINA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
29	VIERA PICHARDO VERANIA LOURDES	14/02/2024	AUTOMÁTICO

##### BACHILLER EN FÍSICA

1	AYALA JAUREGUI ANTONY JHOEL	1/03/2024	AUTOMÁTICO
2	JIMENEZ MORALES MICHAEL ALEXIS	13/02/2024	AUTOMÁTICO
3	NAVARRO BAZAN RUBEN	13/02/2024	AUTOMÁTICO



**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES****BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	BARRAZA VILCHEZ LESLY ANGELICA	22/02/2024	AUTOMÁTICO
2	BRAVO GODOY GEORGE ANDRE	22/02/2024	AUTOMÁTICO
3	CALDERON MORI CHRISTIAN	22/02/2024	AUTOMÁTICO
4	CANCHOS MELCHOR MICHELLE KARYME	22/02/2024	AUTOMÁTICO
5	CARDENAS MORAN MAURICIO ALONSO	22/02/2024	AUTOMÁTICO
6	CARDENAS ORDOÑEZ VANESSA MERY	22/02/2024	AUTOMÁTICO
7	CARRILLO ALVIS JIMMY RICHARD	22/02/2024	AUTOMÁTICO
8	CHOY CHAMORRO OMAR DAN LÜE	22/02/2024	AUTOMÁTICO
9	CONTRERAS LUNA MIRIAM ANA	22/02/2024	AUTOMÁTICO
10	FERNANDEZ HUATUCO GLADYS LUCERITO	22/02/2024	AUTOMÁTICO
11	FERNANDEZ VASQUEZ MAYCKEL BRAYAN	22/02/2024	AUTOMÁTICO
12	GARCIA QUIROZ GERSON FABIAN	22/02/2024	AUTOMÁTICO
13	GUTIERREZ MOLINA CARLOS MISSAEL	22/02/2024	AUTOMÁTICO
14	HUAMAN CHUMPITAZ RODRIGO	22/02/2024	AUTOMÁTICO
15	HUAYTAN MILLER BRYAN YVAN	22/02/2024	AUTOMÁTICO
16	LIBAQUE PEREZ RENZO JONATHAN	22/02/2024	AUTOMÁTICO
17	LUNA TORRES VICTOR LEONARDO	22/02/2024	AUTOMÁTICO
18	MIRANDA CALLUPE GUIANELLA FELISA	22/02/2024	AUTOMÁTICO
19	MONASI GAMERO CARLOS MANUEL	22/02/2024	AUTOMÁTICO
20	NIETO VILCA LEYLA MARLENE	22/02/2024	AUTOMÁTICO
21	NUÑEZ AGUILAR MILAGROS XIOMARA	22/02/2024	AUTOMÁTICO
22	PAREDES ROMAN JACK MANUEL	22/02/2024	AUTOMÁTICO
23	RISCO RAYME RENZO JESUS	22/02/2024	AUTOMÁTICO
24	RODRIGUEZ SAENZ ROSSY LESLIE	22/02/2024	AUTOMÁTICO
25	SALDARRIAGA JAUREGUI DIEGO ANDRE	22/02/2024	AUTOMÁTICO
26	SIFUENTES ROSARIO CAMILA BEATRIZ	22/02/2024	AUTOMÁTICO
27	URBINA CAMACHO SANTIAGO FERNANDO	22/02/2024	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	ALIAGA ZAVALA JULIO RODRIGO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
2	GIL SUAREZ VICENTE EDUARDO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
3	HUENCHI CABANILLA DIEGO ALBERTO MOISES	14/02/2024	AUTOMÁTICO
4	PINO QUICHCA CRISTHIAN BENJAMI	14/02/2024	AUTOMÁTICO
5	PORTUGAL MANZANEDA GINO FRANCISCO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
6	TRUJILLO LICERAS GABRIEL	14/02/2024	AUTOMÁTICO

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

1	ABANTO PALOMINO JOE KEVIN	14/02/2024	AUTOMÁTICO
2	ATUSPARIA ALHUA CESAR AURELIO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
3	DE LA CRUZ AGUIRRE LUIGI DENILSON	14/02/2024	AUTOMÁTICO
4	GARRO QUIQUIA ALVARO EFRAIN	14/02/2024	AUTOMÁTICO
5	SANZ FLORES VICTOR JESUS	14/02/2024	AUTOMÁTICO
6	TREVEJO MARQUEZ BRIGETTE	14/02/2024	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA****BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	ROSILLO BRAVO RICARDO ALBERTO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
---	-------------------------------	------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS****BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	ALARCON TAQUIRE ANA BEATRIZ	23/02/2024	AUTOMÁTICO
2	BARRIENTOS GUTIERREZ LUIS CARLOS	14/02/2024	AUTOMÁTICO
3	CCANTO VARGAS JULIO CESAR	23/02/2024	AUTOMÁTICO
4	COLQUEHUANCA HUAMANI OMAR	14/02/2024	AUTOMÁTICO
5	EDQUEN VASQUEZ JHON ALEXANDER	23/02/2024	AUTOMÁTICO
6	IBARRA FLORES GABRIEL JOSE	14/02/2024	AUTOMÁTICO
7	LLATAS AREVALO ALEX RONAL	14/02/2024	AUTOMÁTICO
8	PALOMINO FLORES EDWIN ANTONIO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
9	RODAS ANGELES RENZO AURELIO	23/02/2024	AUTOMÁTICO
10	RODRIGUEZ MATTA CRISTOPHER FERNANDO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
11	ROSAS FARFAN YOSEPH ALEXANDER	14/02/2024	AUTOMÁTICO
12	SANTIAGO QUISPE YHOANA VALERIA	14/02/2024	AUTOMÁTICO
13	SARAVIA VIOLETA LISETH ESTHEFANY	23/02/2024	AUTOMÁTICO
14	SOTO LLONTOP PABLO ANTONIO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
15	TAPIA VILLARAN ALAN KENNEDY	14/02/2024	AUTOMÁTICO
16	TIHUAY MUÑOZ MARCOS GABRIEL	23/02/2024	AUTOMÁTICO

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

1	AVENDAÑO DIAZ OSCAR SEBASTIAN	23/02/2024	AUTOMÁTICO
2	AYQUIPA ABARCA JUAN CARLOS	14/02/2024	AUTOMÁTICO
3	BERRIO TORRES JAMPIERE JAVIER	14/02/2024	AUTOMÁTICO
4	CHAVEZ EGOAVIL PEDRO CARLOS	14/02/2024	AUTOMÁTICO
5	ESPINOZA MEDINA JENNY	14/02/2024	AUTOMÁTICO
6	GONZALES CANCHARI ANGIE JAZMIN	14/02/2024	AUTOMÁTICO
7	ORE JUSCAMAYTA LIZBETH MILAGROS	14/02/2024	AUTOMÁTICO

8	RAMOS CHUQUIMIA KENEDY LEONARDY	14/02/2024	AUTOMÁTICO
9	RAMOS NESTAREZ MIGUEL ALEJANDRO	14/02/2024	AUTOMÁTICO
10	TACANGA RUMUALDO ALEX ANDRE	14/02/2024	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	ALCANTARA ALVAREZ GIAN PIER	29/02/2024	AUTOMÁTICO
2	APONTE HUAMANI JAIR AUGUSTO	29/02/2024	AUTOMÁTICO
3	ESTRELLA CASTAÑEDA KELLER ABEL	29/02/2024	AUTOMÁTICO
4	JIMENEZ CARDENAS ALEXANDER ENRIQUE	29/02/2024	AUTOMÁTICO
5	OSEGA GRADOS EDUARDO JUNIOR	29/02/2024	AUTOMÁTICO
6	PANTA TOLENTINO LYAN BEATRIZ	29/02/2024	AUTOMÁTICO
7	TINEO ESPINOZA RAPHAEL JUNIOR	29/02/2024	AUTOMÁTICO
8	QUITO PONTE MARILYN ROSARIO DEL PILAR	29/02/2024	AUTOMÁTICO

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

1	CASTRO ESPINOZA EDER	29/02/2024	AUTOMÁTICO
2	CONTRERAS PARIONA MARISOL	29/02/2024	AUTOMÁTICO
3	HUACHHUACO RIVERA YEMIMA JANET	29/02/2024	AUTOMÁTICO
4	INGA DELGADO KIMBERLY	29/02/2024	AUTOMÁTICO
5	IPANAQUE PAZO JOSE ALFONSO	29/02/2024	AUTOMÁTICO
6	MORE MORALES VALERIA JIMENA	29/02/2024	AUTOMÁTICO
7	PADILLA CASTILLO LAYZA SHAKIRA	29/02/2024	AUTOMÁTICO
8	RIVAS PRETEL ANDREA MAGALI	29/02/2024	AUTOMÁTICO
9	TORRES RUIZ LEIDY LAURA	29/02/2024	AUTOMÁTICO
10	VILLAFANA GOMEZ LORENA MILAGROS	29/02/2024	AUTOMÁTICO

**b. Título Profesional**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	CARBONELL SANDOVAL ELIO RENATTO	29/01/2024	TESIS
2	CRUZ TTITO GONZALO JULIAN	29/01/2024	TESIS
3	ORTIZ AVALLE DAVID ALBERTO	13/02/2024	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1	AREVALO CANALES ANA ROSA DAMACITA	28/02/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	CCACCYA ELLIOTT ALICIA GUADALUPE	28/02/2024	TESIS
3	FELIX CHICCORI NELLY	7/02/2024	TESIS
4	GARCES OSORIO NATHALIA ANEL	28/02/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	LAZARO MENESES BRIGLIHT MARLENI	28/02/2024	TESIS
6	MEDINA MARTINEZ MANUEL FRANCISCO	28/02/2024	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	ACOSTA CARBAJAL LORY ROSARIO	14/02/2024	TESIS
2	ASENCIOS AYALA SAIRA SOIC	4/03/2024	TESIS
3	AYBAR CASTRO KAREN ALISON	14/02/2024	TESIS
4	CARRION PESANTES JORGE LUIS	14/02/2024	TESIS
5	GARCIA YUPANQUI ANTONY OMAR	14/02/2024	TESIS
6	HUAMANI ROJAS MARISSA KATERINE	14/02/2024	TESIS
7	JARA BARBOZA JEREMY STEVEN	14/02/2024	TESIS
8	JERONIMO CUADROS GLORIA JHULISA	4/03/2024	TESIS
9	JUIPA LOZANO MANUEL ALBERTO	4/03/2024	TESIS
10	MANRIQUE TRUJILLO TANIA ROSMERY	4/03/2024	TESIS
11	OLANO LEIVA MARIA ARACELI	4/03/2024	TESIS
12	OTINIANO TELLO MARIA DE LOS ANGELES	14/02/2024	TESIS
13	PEÑA CARRILLO NORMA IRENE	14/02/2024	TESIS
14	ROJAS DOMINGUEZ ANGIE KATHERINE	4/03/2024	TESIS
15	SANCHEZ PEÑA LEONARDO ANTONIO	14/02/2024	TESIS
16	SANCHEZ ESPIRITU CINTHYA ELIZABETH	14/02/2024	TESIS
17	VARGAS MENDOZA RENZO ANDRE	14/02/2024	TESIS
18	ZAMATA HUAMAN ARACELY RAQUEL	14/02/2024	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA**

1	TALLEDO FLORES EDITA CA CELI	1/03/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	------------------------------	-----------	------------------------------------

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

1	GARCIA ROJAS STEFANY ANDREA	1/03/2024	TESIS
2	MEZA MINAYA JORGE LUIS	1/03/2024	TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	CARMONA MENDEZ JUVENAL'S ALEXANDER	22/02/2024	TESIS
2	SALVATIERRA REYES JEAN RODDERIC	22/02/2024	TESIS



**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	VILLANUEVA LLONTOP DAVID FERNANDO	14/02/2024	TESIS
---	-----------------------------------	------------	-------

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

1	ARIAS CAYETANO OSCAR ALBERTO	14/02/2024	TESIS
2	CASTRO ASTOCONDOR JOSEPH ANTHONY	14/02/2024	TESIS
3	GALVEZ CACERES GABRIELA	14/02/2024	TESIS
4	JARA MORALES STEFHANO GUILLERMO	14/02/2024	TESIS
5	ZUAZO CUENCA LUIS FELIPE	14/02/2024	TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	AGURTO EYZAGUIRRE CARLA MONICA	29/02/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCION -CAP)
2	CARLOS PUMA KARLOS ALFREDO	29/02/2024	TESIS

**c. Título de Segunda Especialidad Profesional****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA**

1	REYNOSO INGA SOLEDAD PATRICIA	21/02/2024	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA**

1	TARAZONA LACTAYO DELIA SOCORRO	21/02/2024	TRABAJO ACADÉMICO
---	--------------------------------	------------	-------------------

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA INTENSIVA**

1	HUAUYA SANCA ELSA	21/02/2024	TESIS
2	WATANABE CHOQUE MERCEDES	21/02/2024	TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA**

1	AREVALO VILA FANNY LIZETH	21/02/2024	TESIS
2	PEÑA HERRERA ANNIE MARIE	21/02/2024	TESIS
3	URBINA SOBRINO NELIDA DEL PILAR	21/02/2024	TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

1	CCORA RETAMOZO LADY ANA	21/02/2024	TESIS
2	ERAZO CONDORI HOLGA	21/02/2024	TESIS
3	VILLAVARDE PUGA YSAMAR GABRIELA	21/02/2024	TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1	HERNANDEZ ALARCON JUANA ESTHER	19/01/2024	TESIS
2	MONTERO AGUIRRE JENNIE DANILA	21/02/2024	TESIS
3	MONTERO MELGAR REBECA MERCEDES	21/02/2024	TESIS
4	OSCANOA SANCHEZ HERBER ALY	21/02/2024	TESIS

**d. Grado Académico de Maestro****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE EMPRESAS (FCA)**

1	CHAUCA CERNA ALEX EUGENIO	16/02/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)**

1	CANDELA TASAYCO MARIA JESUS	16/02/2024	TESIS
2	URBINA OROSCO WILBER	16/02/2024	TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)**

1	ABANTO DAVILA HENRY ANTONIO	16/02/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELECTRICA (FIEE)**

1	GAMARRA SOTO LUCIO ALBERTO	16/02/2024	TESIS
2	LICONA SEGOVIA WILBERT	16/02/2024	TESIS
3	NINANTAY TORRES JOHNNY	16/02/2024	TESIS
4	PANTI AYTE MARCO ANTONIO	16/02/2024	TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN (FIEE)**

1	OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD	16/02/2024	TESIS
---	--------------------------------------	------------	-------

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (FIEE)**

1	VELASCO SANCHEZ JOSE RONMY	16/02/2024	TESIS
---	----------------------------	------------	-------

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (FIEE)**

1	VARGAS HINOSTROZA WILDER	16/02/2024	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

**e. Grado Académico de Doctor****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

1	DIAZ LEYVA TEODORO NERI	16/02/2024	TESIS
---	-------------------------	------------	-------

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ENFERMERÍA**

1	HUAMAN CARHUAS LUIS HERMENEGILDO	31/01/2024	TESIS
---	----------------------------------	------------	-------



## II. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA

### 2.1 DRA. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO – FCS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 383-2024-FCS/D-UNAC (Expediente N° 2046058), por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 052-2024-CF/FCS, por la cual propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de auxiliar a Dedicación Exclusiva de la docente Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Informe N° 001-2024-CRPD-FCS de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que la docente obtuvo un puntaje total de 79.67 puntos.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, el Proveído N° 877-2023-URH-UNAC e informe N° 728-2023-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 4963-2023-OPP y el Informe Legal N° 257-2024-OAJ, que opina que la docente MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a dedicación exclusiva.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 069-2024-CU)**

**RATIFICAR**, a partir del 13 de marzo del 2024 y por el período de Ley, en la categoría de **Auxiliar a Dedicación Exclusiva** a la docente **Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO** adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

### 2.2 MG. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA - FCNM

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 017-2024-D-FCNM (Expediente N° 2063843), por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 008-2024-CF-FCNM por la cual propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de Auxiliar a tiempo completo a la docente Mg. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Informe N° 005-2024-CRPD-FCNM de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que la docente obtuvo un puntaje total de 68.2 puntos.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, el Proveído N° 045-2024-URH-UNAC e Informe N° 042-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 0098-2024-OPP y el Informe Legal N° 289-2024-OAJ, que opina que la docente HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de Auxiliar a tiempo completo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 070-2024-CU)**

**RATIFICAR**, a partir del 13 de marzo del 2024 y por el período de Ley, en la categoría de **Auxiliar a Tiempo Completo** a la docente **Mg. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA** adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

## III. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 0955-2023-DFIPA del 13 de noviembre de 2023 (Expediente N° 2058720) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (UNAC) y la Municipalidad Distrital de Pichari (MDP), el cual tiene como objetivo establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, de la formación de estudiantes e investigación.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos de los Vicerrectorados Académico y de Investigación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe Técnico N° 022-2024-OCRI-UNAC del 22 de febrero de 2024, por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomienda la suscripción del precitado Convenio. También cuenta con Informe Legal N° 253-2024-OAJ del 22 de febrero de 2024, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede recomendar la suscripción del citado Convenio Marco.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 071-2024-CU)**

**APROBAR**, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (MDP).**



**IV. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEMESTRES ACADÉMICOS 2024 A Y 2024 B, RCU N° 350-2023-CU**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 350-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, que tiene como antecedente la Resolución de Consejo de Facultad N° 1314-2023-CF/FCS, por la cual se resolvió aprobar los Cronogramas Académicos 2024-A y 2024-B de la Segunda Especialidad Profesional – Modalidad Semipresencial - de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla.

Asimismo, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el Oficio N° 416-2024-FCS/D-UNAC (Expediente N° 2068106) del 26 de febrero de 2024, remite la Resolución N° 071-2024-CF/FCS del 21 de febrero del 2024 que modifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 1314-2023-CF/FCS de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba la actualización del Cronograma Académico de la Segunda Especialidad Profesional – Modalidad Semipresencial de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestres Académicos 2024-A y 2024-B; en consecuencia, la Resolución de Consejo Universitario N° 350-2023-CU, según el siguiente detalle:

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 02 de enero del 25 de marzo del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 18 al 22 de marzo del 2024
Admisión Inscripciones	Del 26 de febrero al 17 de marzo del 2024
Proceso de Admisión 2024-A	23 y 24 de marzo del 2024
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	27 de marzo del 2024
Matricula regular virtual (SGA)	Del 01 al 05 de abril del 2024
Matricula extemporánea	06 de abril del 2024
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 01 al 04 de abril del 2024
Inicio de clases	06 de abril del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	25 de junio del 2024
Termino de clases	21 de julio del 2024
Ingreso de notas (SGA)	22 de julio del 2024
Finalización del semestre académico 2024-A	24 de julio del 2024

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señora Decana siendo una modificación ¿Dónde está él dice y debe decir?

La Dra. Ana Lucy Sicha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: Lo regularizaría en ese punto, porque solamente la fecha de proceso de admisión que es 14 y 15 de marzo en coincidencia de la Escuela de Posgrado y la Unidad de Posgrado de manera similar coincidimos las fechas, al proponer la Escuela de Posgrado estas fechas creíamos conveniente que la Segunda Especialidad por siempre guardar relación en los procesos y no haya mayor capacitación de los docentes se propone el cambio solamente en el Proceso de Admisión del 23 y 24 de marzo de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿23 y 24 de marzo?

La Dra. Ana Lucy Sicha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: así es Doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor secretario, que no se de lectura total si no solo a la modificación. Muchas gracias. Falta el segundo Semestre.

La Dra. Ana Lucy Sicha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: no hay cambios.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 072-2024-CU)**

**APROBAR**, la modificación del Cronograma de Académico 2024-A de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la modalidad Semipresencial, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 350-2023-CU del 27 de diciembre de 2023, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución; según el siguiente detalle:

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 02 de enero del 25 de marzo del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 18 al 22 de marzo del 2024
<b>Admisión</b>	Del 26 de febrero al 22 de marzo del 2024

Inscripciones	
<b>Proceso de Admisión 2024-A</b>	<b>23 y 24 de marzo del 2024</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	27 de marzo del 2024
<b>Matrícula regular virtual (SGA)</b>	<b>Del 01 al 05 de abril del 2024</b>
Matrícula extemporánea	06 de abril del 2024
Matrícula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 01 al 04 de abril del 2024
<b>Inicio de clases</b>	<b>06 de abril del 2024</b>
<b>Evaluación estudiantil al Docente vía web</b>	<b>25 de junio del 2024</b>
Término de clases	21 de julio del 2024
Ingreso de notas (SGA)	22 de julio del 2024
<b>Finalización del semestre académico 2024-A</b>	<b>24 de julio del 2024</b>

**V. ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A. RCU N°349-2023-CU.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 349-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, que tiene como antecedente la Resolución de Consejo de Facultad N° 1291-2023-CF/FCS, se resolvió aprobar, el Cuadro de Vacantes de los Programas de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad Semipresencial de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-A, según se detalla.

Asimismo, mediante Oficio N° 425-2024-FCS/D-UNAC (Expediente N° 2068259), la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 094-2024-CF/FCS, que resuelve modificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 1291-2023-CF/FCA y aprueba la Actualización del Cuadro de Vacantes de los Programas de Segunda Especialidad Profesional – Modalidad Semipresencial para el Proceso de Admisión 2024-A, en consecuencia, la Resolución de Consejo Universitario N° 349-2023-CU, según el siguiente detalle:

<b>VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>		
<b>N°</b>	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN</b>	<b>VACANTES</b>
1	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	200
2	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	200
3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	200
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	200
5	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	200
6	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	200
7	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	200
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	200
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	200
10	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	200
11	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	200
12	ENFERMERÍA INTENSIVA	200
13	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	200
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	200
15	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	200
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	200
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	200

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cuál es la modificatoria señora Decana?

La Dra. Ana Lucy Sicha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: El número que se consideraba 150 y teniendo reuniones en enero y febrero con los 13 Decanos Regionales han propuesto 200.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, ¿esa es la modificación?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si, en cada una de las Segunda Especialidades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 073-2024-CU)**

**APROBAR**, la actualización del Cuadro de Vacantes de los Programas de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad Semipresencial de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-A, según el siguiente detalle.

<b>VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>		
<b>N°</b>	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN</b>	<b>VACANTES</b>
1	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	200
2	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	200



3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	200
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	200
5	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	200
6	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	200
7	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	200
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	200
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	200
10	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	200
11	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	200
12	ENFERMERÍA INTENSIVA	200
13	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	200
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	200
15	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	200
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	200
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	200

## VI. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR LA SRTA. DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Escrito S/N (Expediente N° E2037844) del 11 de enero de 2024, por el cual la Srta. DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Asimismo, con Oficio N° 108-2024-D-FIIS del 12 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 100-2024-CF-FIIS del 09 de febrero de 2024, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por doña DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES, con Expediente N° E2037844–SGD para tramitar el Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial; asimismo, adjunta el Dictamen N° 001-2024-DF-II-CGT-FIIS, en el que determina que la Bachiller DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES, cumple con los requisitos para tramitar el Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial;

En tal sentido, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 215-2024-OAJ del 19 de febrero de 2024, sobre la solicitud de la bachiller DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada”, recomienda, aprobar el referido trámite de titulación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esto pasa a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 074-2024-CU)

**AUTORIZAR**, a la Bachiller **DIANA CAROLINA HURTADO ROSALES**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

## VII. RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Resolución Rectoral N° 039-2024-R del 01 de febrero de 2024 que resolvió designar, entre otros, al Mg. ANTENOR LEVA APAZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Asimismo, mediante el Oficio N° 135-2024-VRI-UNAC (Expediente N° 2068180) del 22 de febrero de 2024 el Vicerrector de Investigación informa que habiendo recibido la Carta S/N presentada por la Dr.. ANTENOR LEVA APAZA, quien renuncia de forma irrevocable a su cargo como director del Centro de Producción de Bienes y servicios del VRI, solicito a su despacho la actualización de la Resolución Rectoral N° 039-2024-R. En ese contexto, se propone: designar, al docente Dr. Fernando Mendoza Apaza, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024.

También cuenta con informes favorables de la Unidad de Recursos Humanos, Proveído N° 201-2024-URH-UNAC; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 0305-2024-OPP; así como el Informe Legal N° 297-2024-OAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica considera que procede designar con eficacia anticipada, al docente Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de la

Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024, conforme al Art. 109, numeral 109.8 del Estatuto, que establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Ratificar en el cargo a los funcionarios propuestos por los Vicerrectores en el ámbito de su competencia (...)".

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones? Esto es una ratificación en el cargo de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, al Doctor Fernando Mendoza Apaza. Pasamos a los documentos que pasaron a despacho.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo Nº 075-2024-CU)

**DESIGNAR** con eficacia anticipada, al Dr. **FERNANDO MENDOZA APAZA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

#### B. DESPACHO:

1. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Documentos que pasaron a la orden del día, en el caso de las vacantes, está en pantalla las vacantes propuestas por las diferentes Facultades con sus correspondientes Resoluciones de Consejo de Facultad.

**Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I y 2024-II**

EXP	FAC.	OFICIO	FECHA	RESOLUCIÓN
2067843	FCA	227-2024-D-FCA-UNAC	07/03/2024	023-2024-CF-FCA-UNAC.
2067843	FCC	141-2024-FCC	28/02/2024	085-2024-CFCC/TR-DS
2067843	FCE	115-2024 -D/FCE	23/02/2024	074-2024-CF/FCE
2069309	FCNM	166-2024-D-FCNM	07/03/2024	042-2024-CF-FCNM
2069558		178-2024-D-FCNM	11/03/2024	038-2024-D-FCNM
2069499	FCS	486-2024-FCS-D-UNAC	08/03/2024	098-2024-CF/FCS
2067843	FIARN	N°083-2024-D-FIARN	22/02/2024	036-2024-CF-FIARN
2067843	FIEE	0372-2024-DFIEE	11/03/2024	048-2024-DFIEE
		0373-2024-DFIEE		049-2024-DFIEE
2068438	FIQ	0124-24-FIQ	28/02/2024	039-2024-DFAIQ
2067843	FIPA	0145-2024-DFIPA	27/02/2024	050-2024-CFIPA,
2067843	FIME	179-2024-D-FIME	11/03/2024	043-2024-CF-FIME
2069733	FIIS	166-2024-D-FIIS	12/03/2024	192/193-2024-CF-FIIS

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿son las vacantes del Centro Pre?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: son las vacantes para todo el proceso de Admisión también está el Centro Pre.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Las vacantes se suponen que han llegado del Consejo de Facultad y Usted ha hecho un resumen.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si, este es el cuadro resumen de todas las Facultades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso tiene que explicar, doctora Noemí por favor si puede como esta tan pequeño el resumen, si puede chequear si esta con todos los lineamientos, doctor García Talledo por favor.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Preuniversitario: si doctora.

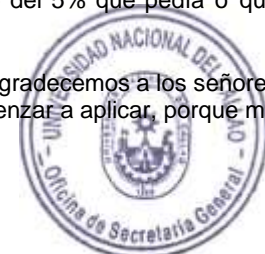
La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: De acuerdo a las normas, tenemos también las otras modalidades que hay que cumplir, con discapacidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si, están cumpliendo las Facultades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Podría leer a los consejeros un resumen por Facultades cuanto van a ser las vacantes, por favor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Para aquellas personas con discapacidades están dando; FCA 06, FCC 06, FCE 06, FCNM 03, FIIS 03, FCS (Enfermería 03, Educación Física 03), FIARN 02, FIEE (Eléctrica 02, Electrónica 05), FIIS (Industriales 02, Sistemas 02), FIME (Mecánica 02, Energía 01), FIPA (Pesquera 04, Alimentos 04), FIQ 04. Están dentro del 5% que pedía o que establecía la Ley.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias al doctor García Talledo, agradecemos a los señores Decanos que se cumplió con todo, y esperamos a la directora del Centro Pre para comenzar a aplicar, porque me



dice que el marketing está saliendo un poco equivocado, dice 30%, no es el 30% sino es 30 vacantes más.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Preuniversitario: Ya lo estamos modificando Doctora, quería la información en Consejo para poderlo oficializar. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, pasamos al siguiente punto.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 076-2024-CU)**

**APROBAR** el **CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso, según el siguiente detalle:

N°	MODALIDAD	FCA	FCC	FCE	FCNM		FCS		FIARN	FIEE		FIIS		FIME		FIPA	FIQ	TOTAL	
		ADM	CONT	ECON	MAT	FIS	ENFER	EDU. FIS	AMBIEN	ELECT	ELECTR O	INDU	SIST	MECAN	ENER	PESQ	ALIMEN		QUI
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	110	125	117	60	56	30	30	30	38	55	42	42	31	20	30	30	40	<b>886</b>
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	<b>510</b>
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	<b>17</b>
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	01	01	01	--	--	--	--	01	01	--	--	--	--	--	01	01	01	<b>08</b>
5	TRASLADO INTERNO	02	02	02	--	--	01	01	01	02	02	01	01	02	02	01	01	02	<b>23</b>
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACION	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	<b>17</b>
7	PRIMEROS PUESTOS	05	05	05	05	05	01	01	02	01	03	05	05	05	02	01	01	03	<b>55</b>
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS o DE ALTA COMPETENCIA	02	02	02	02	02	01	01	01	02	01	02	02	01	01	01	01	01	<b>25</b>
9	VICTIMAS DEL TERRORISMO	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	--	01	01	01	<b>16</b>
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	--	01	01	01	<b>16</b>
11	PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INEE)	06	06	06	03	03	03	03	02	02	05	02	02	02	01	04	04	04	<b>58</b>
<b>TOTAL</b>		<b>160</b>	<b>175</b>	<b>167</b>	<b>104</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>71</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>75</b>	<b>58</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>85</b>	<b>1631</b>

**2. Informe Legal N° 318-2024-OAJ, (Expediente N° E2017673), respecto a promoción docente, a la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 horas, del docente Mg. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 612-2023-D-FIIS del 25 de setiembre del 2023 (Expediente N° E2017673) el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas informa que en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), realizada el día 13 de diciembre del 2022, se aprobó proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Mg. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES, de la categoría AUXILIAR a Tiempo Completo a la categoría ASOCIADO a Tiempo Completo. En ese sentido, con Resolución N° 807-2022-CF-FIIS del 13 de diciembre de 2022 se aprobó el Informe N° 012-FIIS/CRPD/2022 respecto a la PROMOCIÓN del docente Mg. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES, de la categoría AUXILIAR a tiempo completo a la categoría ASOCIADO a tiempo completo con un puntaje final de 72.00 puntos.

Asimismo, cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 327-2024-URH/UNAC de fecha 07.03.2024 la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería de Sistemas con el AIRHSP 000220, asimismo, con Oficio N° 371-2024-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 318-2024-OAJ indica que el docente propuesto cumple con los requisitos legales para su promoción Docente a la categoría de ASOCIADO a tiempo completo 40 horas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿observaciones? Cumple con todas las opiniones técnicas, si no hay observaciones, damos por aprobada la Promoción docente del Mg. Romel Bazán de la categoría de docente auxiliar a tiempo completo a la categoría de docente asociado a tiempo completo 40 horas. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 077-2024-CU)**

**PROMOVER**, a partir del 01 de abril de 2024 y por el período de Ley al docente Mg. **ROMEL DARIO BAZAN ROBLES** a la categoría de **ASOCIADO** a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000220.

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, en la presente sesión de Consejo Universitario presenta escrito de reconsideración (Expediente N° 2069683), sobre los siguientes puntos:

1. Que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 045-2024-CFIPA del 13 de febrero del 2024, por lo cual se aprueba el Informe Final del Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 y declara ganadores a los siguientes docentes: Luis Vicente Bermúdez Martínez en Física II Sanidad y Patología en organismos acuáticos y Luis Adolfo Pérez Ton en Introducción a la Industria de Alimentos 32 horas DC-A1.
2. Que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos mediante Oficio N° 200-2024-URH/UNAC del 16 de febrero de 2024, indica que se ha verificado en el AIRSHP que el docente Luis Adolfo Pérez Ton está registrado en la USE San Martín de Porras en la condición de nombrado en el cargo de auxiliar de laboratorio.
3. Que el Consejo universitario en su sesión del 20 de febrero de 2024 declara desierta la plaza en Introducción a la Industria de Alimentos 32 horas DC-A1 por las consideraciones expuestas.
4. Que el Dr. Luis Adolfo Pérez Ton ha presentado por mesa departes la resolución Directoral 2786 de la UGEL San Martín de Porras donde se le otorga licencia sin goce de haber.

Por lo expuesto, solicita reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario donde declara desierta la plaza en Introducción a la Industria de Alimentos 32 horas DC-A1 y en consecuencia se declare ganador de dicha plaza a Luis Adolfo Pérez Ton.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2024-CU del 20 de febrero de 2024 (Acuerdo N° 054-2024-CU), se resolvió Declarar Ganador de una (01) plaza del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución, a partir del 01 de marzo de 2024, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL Y HORAS	ASIGNATURAS
1	DR. LUIS VICENTE BERMUDEZ MARTINEZ	DC-A1 32 horas	FÍSICA II SANIDAD PATOLOGÍA EN ORGANISMOS ACUÁTICOS

Al respecto, se puso en conocimiento del Consejo Universitario que el Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, declaró ganador a don Luis Adolfo Pérez Ton en la plaza correspondiente a la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS" en la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, indicándose que al mismo tiempo venía laborando en la UGEL 02 de San Martín de Porres. Asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos señala que don Luis Adolfo Pérez Ton, con fecha 07 de febrero de 2024 presentó su licencia sin goce de haber para presentar posteriormente su cese definitivo, por lo cual, a partir del 01 de marzo no existirá ninguna incompatibilidad ni vínculo laboral con ninguna institución del estado.

El Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario y se hace de conocimiento que contamos con el quorum correspondiente para la atención de la solicitud presentada de reconsideración del acuerdo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Vicerrector Académico.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Si, tuve la ocasión de ver su documento, y la licencia dice solamente hasta el año 2024, 2025, entonces la pregunta es Enrique ¿si tendría licencia actual a su puesto o como va a quedar? Posterior habrá un documento de renuncia oficial.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: un momento señor Vicerrector Académico, doctora Nidia si nos puede ayudar, es una reconsideración ha acuerdo de consejo, primero ¿deberíamos tener la aceptación a la reconsideración?

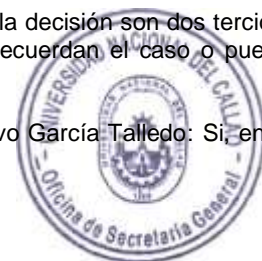
La Dra. Nidia Ayala Solís, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica: Si, muy buenas tardes con el colegiado en primer lugar, conocer si el pedido de reconsideración se ha presentado con las formalidades establecidas en el Reglamento, lo otro la decisión que se tome es con dos tercios de este Colegiado con los miembros de este colegiado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Doctora si me permite para ahorrar el tiempo, el documento tiene de 6 firmas, de acuerdo al Reglamento se requiere un tercio del consejo ósea solamente 4, así que hemos sobrepasado el número.

La Dra. Nidia Ayala Solís, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica: correcto doctor.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias doctor, ahora falta para la decisión son dos tercios, se supone 8 votos, entonces esta aceptada la reconsideración, no sé si ustedes recuerdan el caso o puede sustentar el doctor García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si, en el



último Consejo cuando se vieron las plazas de contrato a plazo determinado, se suscitó el problema de docente Ton, en la medida de que el aparecía todavía en el AIRSHP como trabajador de la UGEL de San Martín, yo había conversado previamente con el docente, y él me había dicho que había presentado ya sus documentos y lamentablemente en ese momento yo no los pude presentar acá porque no los tenía, pero tengo aquí la Resolución donde se le da licencia sin goce de haber, es cierto por un periodo de tiempo, pero paralelamente a eso el docente Ton ya presentó su cese a la UGEL de San Martín, además recuerden que es un plaza de contrato no es una plaza de nombramiento, el contrato no es para siempre, solamente por el semestre 04 meses, no es tan trascendente pero él tiene su licencia ahorita, ese es en concreto el hecho, la Resolución la tengo acá si alguien quiere ver se la he mostrado al Vicerrector.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien entonces vamos a someter al voto porque tenemos que tener dos tercios, 8 votos a favor de la reconsideración ya expuesto el caso. Por favor los que votan a favor de lo mencionado por el señor decano, pueden levantar la mano. ¿Cuántos son? señor secretario cuente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Nueve consejeros que votaron a favor.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces damos por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 078-2024-CU)

**DECLARAR GANADOR**, de una (01) plaza del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la **Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL Y HORAS	ASIGNATURAS
1	DR. LUIS ADOLFO PEREZ TON	DC-A1 32 horas	INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

#### 4. Informe Legal N° 307-2024-OAJ, sobre propuesta de modificación del “Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao”, ante el documento del Vicerrector Académico, Oficio N° 00127-2024-VRA/UNAC, (Expediente N° 2067521), por el cual remite la propuesta del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

El Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Vicerrector Académico mediante el Oficio N° 00127-2024-VRA/UNAC, (Expediente N° 2067521), remite la propuesta del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao. En atención, mediante Oficio N° 0243-2024-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0023-2024-UME-OPP/UNAC de la Unidad de Modernización y Estadística, por el cual, informa que la propuesta se encuentra dentro de las atribuciones del Vicerrectorado Académico y que estas no contravienen con el Estatuto y el ROF de la UNAC, por lo que en marco a sus atribuciones se remite el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao para que prosiga con los trámites de aprobación.

También, cuenta con el Oficio N° 179-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 05 de marzo de 2024 por el cual la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad remite la referida propuesta a la Oficina de Asesoría Jurídica para que continúe el trámite; asimismo con Informe Legal N° 307-2024-OAJ del 07 de marzo 2024 la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en el marco de sus funciones, se eleven los actuados al Consejo Universitario para el pronunciamiento respectivo.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, PROYECCION SOCIAL, GESTION UNIVERSITARIA Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(Ley N° 30220, artículo 79)

(Aprobado por Resolución N° 092-2023-CU del 29 de marzo de 2023)

I. ACTIVIDADES LECTIVAS Y DE GESTION ACADÉMICA				HORAS SEMANALES		
				Lectivas	No lectivas	
1.1	a	Desarrollo de clases en aulas, talleres, laboratorios, campo, etc.		Hasta 6 horas x día	--	
	b	Docente Nombrado	Tiempo parcial	10	Mínimo 06	Hasta 04
				20	Mínimo 12	Hasta 08
			Tiempo completo	40	Mínimo 12	Hasta 28
			Dedicación exclusiva	40	Mínimo 10	Hasta 30
	c	Docente Nombrado Investigador I	Todas las categorías y dedicciones		1 curso	--
	d	Docente Contratado	Tipo A (C A)	DC A1	16	16
				DC A2	08	08
				DC A3	04	04
			Tipo B (DC B)	DC B1	16	16
DC B2				08	08	
DC B3				04	04	
1.2	Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias. (investigación formativa, responsabilidad social y actitudinal).		--	40% del total de horas lectivas		



1.3	Tutoría	Responsable (o equivalente) en la Facultad.	Hasta 10 horas
		Docentes asignados, con estudiantes.	Hasta 05 horas
<b>II. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>			
2.1	Investigador I	RENACYT con Categoría del I al V	<b>Diferencia de 40 horas y las horas del curso asignado en el numeral 1.1. letra c).</b>
2.2	Investigador II	RENACYT con Categoría del VI al VII y con fondos de apoyo a la Investigación (Artículo 40, Reglamento General de Investigación-UNAC, Resolución de Consejo Universitario N°224-2023-CU)	<b>Mínimo 10 y máximo 20 horas</b>
2.3	Investigador III, colaborador en una Investigación (numeral 315.4 del Estatuto)		<b>Máximo 10 horas</b>
2.4	Editorial Universitaria	Miembros de comité	Hasta 02 horas
		Responsable de la Comisión del Repositorio Institucional	Hasta 03 horas
2.5	Instituto de Investigación de Especialización	Miembro de Comité Directivo (167 del Estatuto)	Hasta 05 horas
2.6	Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología	Asesores de equipos de investigación (155.9 del estatuto)	Hasta 03 horas por equipo
		Supervisor de proyectos de concurso interno de pregrado	Hasta 03 horas por proyecto
		Responsable de Centro de Investigación	Hasta 10 horas
		Miembro de Centro de Investigación	Hasta 05 horas
2.7	VRI	Participación en proyectos de investigación financiados con fondos concursables internos y/o externos.	Hasta 05 horas por proyecto
2.7		Presidente y/o miembros de Comité de Ética (155.4 del estatuto)	Hasta 05 horas
2.8	Dirección de Incubadoras de Empresas	Responsable (o equivalente) del Centro de Incubadoras de empresas (39.4, h) del estatuto)	Hasta 05 horas
2.9	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Responsable (o equivalente) de los Centros de producción de Bienes y Servicios (39.4, f) del estatuto)	Hasta 05 horas
2.10	Asesor de tesis de pregrado		Hasta 05 horas
<b>III. ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL (lunes a viernes)</b>			
3.1	Miembros de la Comisión de Extensión y Responsabilidad Universitaria.		Hasta 05 horas
3.2	Responsable	Proyecto de extensión universitaria y responsabilidad social	Hasta 05 horas
3.3	Miembro		Hasta 03 horas
<b>IV. ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (lunes a viernes)</b>			
4.1	Decanos y Director de Escuela de Posgrado		Hasta 40 horas
4.2	Asesor de Rectorado y/o de Vicerrectorados.		Hasta 20 horas
4.3	Directores de Departamentos Académicos y/o Escuelas Profesionales de las Facultades		Hasta 20 Horas
4.4	Presidente	Órganos especiales: Comisión Permanente de Fiscalización, Defensoría Universitaria, Tribunal de Honor Universitario y Comité Electoral Universitario.	Hasta 20 horas
4.5	Miembro		Hasta 10 horas
4.6	Comisiones Especiales con Resolución Rectoral o de Consejo Universitario		<b>Hasta 15 horas</b>
4.7	Comisiones Especiales con Resolución del Vicerrectorales		<b>Hasta 10 horas</b>
4.8	Representante o gestor de la Universidad ante entidades públicas con Resolución Rectoral o Consejo Universitario o Vicerrectoral.		<b>Hasta 10 horas</b>
4.9	Directores de las dependencias de Rectorado y Vicerrectorados		Hasta 20 horas
4.10	Miembros del Consejo de Facultad.		Hasta 5 horas
4.11	Secretario Académico de Facultad o de Posgrado		<b>Hasta 10 horas</b>
4.12	Director de la Unidad de Posgrado		Hasta 30 horas
4.13	Jefe de las Unidades dependiente de Vicerrectorados		Hasta 20 horas
4.14	Director de Unidad de Investigación.		Hasta 20 horas
4.15	Presidente y miembros de la Comisión de Desarrollo Docente del Vicerrectorado de Académico. (Estatuto Art. 135)		Hasta 10 horas
4.16	Secretario: de Escuela Profesional, de Departamento Académico, de Unidad de Investigación y de Unidad de posgrado		Hasta 5 horas
4.17	Presidente	Comisión o Comité del Órgano apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades con Resolución de Decanato.	Hasta 10 horas
4.18	Secretario		Hasta 8 horas
4.19	Miembro		<b>Hasta 5 horas</b>
4.20	Otras Comisiones de Facultad, unidad académica y/o Escuela de Posgrado.		Hasta 10 horas
4.21	Coordinador de Área académica del Departamento Académico de Facultades.		Hasta 10 horas
4.22	Miembros del Comité Directivo de Escuela Profesional o de la Unidad de Investigación.		Hasta 05 horas
4.23	Responsables de los procesos del sistema de gestión de la UNAC.		Hasta 10 horas
4.24	Responsables de laboratorios y talleres.		Hasta 20 horas
<b>V. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (Con Resolución de Consejo de Facultad y/o de Consejo Universitario)</b>			En el país
5.1	Estudios de Diplomado, Programa de Especialización, Programas de pasantía		Hasta 10 horas
5.2	Estudios de Segunda Especialización Profesional		Hasta 10 horas
5.3	Estudios de Maestría		Hasta 20 horas
5.4	Estudios de Doctorado		Hasta 20 horas
5.5	Estudios de Posdoctorado		Hasta 20 horas
			En el extranjero
5.1	Estudios de Diplomado, Programa de Especialización, Programas de pasantía		Hasta 40 horas
5.2	Estudios de Segunda Especialización Profesional		
5.3	Estudios de Maestría		
5.4	Estudios de Doctorado		
5.5	Estudios de Posdoctorado		

### Anexo

ACTIVIDADES Y/O METAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN			
1	Investigador I (RENACYT hasta Nivel V)	a. Debe realizar como mínimo una (01) publicación en revista indexada en Scopus y/o Web of Science y que se encuentre como mínimo en cuartil Q4 en el año o una (01) patente de invención o un (01) modelo de utilidad o (01) software o un (01) libro o (02) capítulos de libros de investigación.	

		b. Deberá tener proyecto de investigación vigente en el año con el fondo especial de desarrollo Universitario (FEDU). c. Deberá tener en ejecución un (01) proyecto propuesto por el centro de investigación al que pertenece y deberá presentar un proyecto para la cartera de proyectos del VRI durante el año.
2	Investigador II (RENACYT VI, VII y con FEDU)	a. Deberá tener proyecto de investigación vigente en el año con el fondo especial de desarrollo Universitario (FEDU). b. Deberá difundir los conocimientos y/o Innovación obtenida en los eventos que realice el VRI y/o cuando este lo solicite para toda la comunidad Universitaria. c. Deberá tener como mínimo dos (02) publicaciones en revistas y/o conferencias Indexados en Scopus y/o Web of Science (Artículo de conferencia o en cuartil Q4 como mínimo) en los últimos tres (03) años.
3	Investigador III (Colaborador en una Investigación)	a. Deberá colaborar en un (01) proyecto de investigación vigente en el año con el fondo especial de desarrollo Universitario (FEDU). b. Deberá difundir los conocimientos y/o Innovación obtenida en los eventos que realice el VRI y/o cuando este lo solicite para toda la comunidad Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿se ha adjuntado a cada uno en la agenda?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No, esto es documento de despacho doctora.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Señora Rectora, sobre ese punto yo recomendaría que cuando se trate de estos aspectos donde hay que hacer análisis, que nos envíen con un poco tiempo, porque mirarlo así de lejos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si, mil disculpas, yo pensé que les había enviado el secretario porque el Vicerrector Académico presento recién ayer, por eso mil disculpas, sin embargo, yo creo que es necesario que esto es decisivo, es conveniente que pase a los señores consejeros. Señor secretario envíe.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: quisiera agregar algo por favor.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya señor Vicerrector Académico.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Si, en esta semana hemos visto una serie de documentos han estado sin movimiento y se debe a que, las diversas áreas que se le encomiendan se olvidan de ellos, por ejemplo, OPP tiene 5 o 6 Reglamentos que está tramitando recién, y ya el tiempo llega y no se ha movido, por otra parte, Legal si cumple con mandarlo correctamente, pero hay algunas instancias donde se demoran y bueno causan este tipo de cosas y yo preocupado en que el docente este totalmente informado ya de cómo va ser este semestre, bueno pues de una vez veamos esto, entonces hay esas falencias de no poner bien a tiempo la información, entonces esa es la razón por la cual, yo veo a 3 unidades que trabajan aquí como un engranaje, como un sistema correcto en 3 o 4 días el documento ya está, entonces esa es la situación que ha pasado doctora y lo vamos a corregir progresivamente. Gracias.

El Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, Secretario del Sindicato de Docentes: un pedido sobre esto doctora, nos gustaría porque en estos casos tiene que ver con nosotros con nuestro plan de trabajo, que por favor se la haga conocer a todos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si, ya hemos quedado señor Presidente que vamos a enviarlos, y no es justificación el que las unidades se demoren, tienen que revisarlos porque de esto va a depender los planes de trabajo individual, en el cual cada docente tiene que justificar, y debemos ya ordenarnos las clases todavía inician en abril, entonces por favor máximo la próxima semana hacemos una extraordinaria solo para aprobar eso y el modelo y todos lo que tenga usted pendiente en OPP. Pasamos al siguiente punto.

**5. Oficio N° 182-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, sobre propuesta de Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao. Mediante Oficio N° 0099-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2051617) el Vicerrector Académico remite la propuesta de Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao.**

El Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 0099-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2051617) el Vicerrector Académico remite la propuesta de Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao. Ante ello, con Oficio N° 0287-2024-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0022-2024-UME-OPP/UNAC de la Unidad de Modernización y Estadística, por el cual, señala que la referida propuesta, guarda concordancia con la estructura orgánica y las funciones de la Unidad de Educación a Distancia, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, por lo que se otorga opinión técnica favorable.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 301-2024-OAJ opina que procede la aprobación del Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao, remitiéndose los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente por parte del Consejo Universitario. Asimismo, mediante Oficio N° 182-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 11 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad indica que el referido Reglamento cumple con el Instructivo de elaboración de documentos E.MOI.01-IN-01, aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU. Ante lo cual el Vicerrector Académico mediante el Oficio N° 00240-2024-VRA/UNAC del 11 de marzo de 2024 remite el referido reglamento conforme a lo recomendado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: al igual que el caso anterior, pasa para la próxima sesión de consejo universitario. Pasamos al siguiente punto.

6. **Oficio N° 325-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2069463)** el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 112-2024-DEPG-UNAC, en la que se resolvió “1. **MODIFICAR**, la Resolución de Escuela de Posgrado N° 765-2023-CEPG, por la cual resuelve; **APROBAR** el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; 2. **APROBAR** la Rectificación de los **CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” - Resolución de Consejo Universitario N° 334-2023-CU, según el siguiente detalle:

DICE:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 al 20 de marzo del 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 22 al 23 de marzo de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	24 de marzo de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-A	Del 28 al 29 de marzo de 2024
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 29 al 31 de agosto del 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-B	Del 01 y 03 de setiembre de 2024

DEBE DECIR:

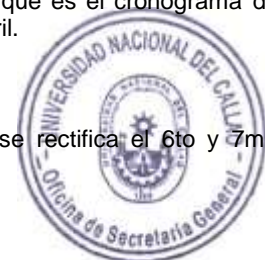
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 al 20 de marzo del 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 22 al 23 de marzo de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	24 de marzo de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-A	Del 02 al 04 de abril de 2024
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 29 al 31 de agosto del 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-B	Del 01 y 03 de setiembre de 2024

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor director si puede indicarnos en que parte está la modificatoria.

El Director de la Escuela de Posgrado Juan Valdivia Zuta: Si doctora, acá lo que se ha visto es van juntos las dos modificaciones, una es el cronograma de admisión y el otro el cronograma académico, lo que se ha visto es que en el cronograma de admisión, la publicación de resultados recién se está dando el 24 de marzo, mientras que el cronograma académico la matrícula esta del 18 al 20 de marzo, entonces eso es lo que estamos ajustando acá. En el caso del primero se está poniendo ahí dice y debe decir lo que cambiamos es del 18 al 20 de marzo que esta la matrícula regular con el 25 al 27 de marzo y eso hace que cambiemos en el cronograma de admisión el proceso de inducción, que ya tiene que pasar a partir del 2 al 4 de abril por eso que ahí vemos en el primero la modificación del cronograma de admisión, el único cambio es la inducción de ingresantes, y el otro cambio es en el cronograma académico que sigue a continuación esta como séptimo donde cambiamos la matrícula regular del 18 al 20 de marzo y extemporánea el 29 de marzo y debe decir matrícula regular del 25 al 27 de marzo y la matrícula extemporánea al 5 de abril eso son los dos cambios que hay, y en el anterior en lo que es el cronograma de admisión es el proceso de inducción que estaba del 28 al 29 cambia por el 2 al 4 de abril.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Lo arreglo señor Cuadros?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si Doctora, con esto se rectifica el 6to y 7mo



documento de despacho.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya, vamos a agradecerle a los señores Directores, Decanos que piden modificación nos ayuden por favor ya que hay que chequear que la comunicación este correctamente plasmada. Siguiente punto.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 079-2024-CU)

**MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 334-23-CU respecto a los **CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A Y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 al 20 de marzo del 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 22 al 23 de marzo de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	24 de marzo de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-A	Del 02 al 04 de abril de 2024
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 29 al 31 de agosto del 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-B	Del 01 y 03 de setiembre de 2024

7. Oficio N° 326-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2069464) el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 113-2024-DEPG-UNAC, en la que se resolvió: “1. **MODIFICAR, la Resolución de Escuela de Posgrado N° 021-2024-CEPG, por la cual resuelve APROBAR la rectificación del CRONOGRAMA ACADÉMICO de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024-A y 2024-B** 2. **APROBAR la rectificación de los CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” - Resolución de Consejo Universitario N° 335-2023-CU, modificada por Resolución de Consejo Universitario N° 034-2024-CU, según el siguiente detalle:

DICE:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 02 enero al 26 de marzo de 2024
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 18 al 20 de marzo de 2024
Matricula Extemporánea (SGA)	29 de marzo de 2024
<b>Inicio de clases (semana 1)</b>	<b>08 de abril de 2024</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	19 de junio de 2024
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>28 de julio de 2024</b>
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de julio al 02 de agosto del 2024
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A 28 de julio del 2024	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2024
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2024
Matricula Extemporánea (SG)	Del 01 al 02 de setiembre de 2024
Inicio de clases (semana 1)	09 de setiembre de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2024
Término de clases (semana 16)	29 de diciembre de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de diciembre al 02 de enero del 2025
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B 29 de diciembre del 2024	

DEBE DECIR:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 02 enero al 26 de marzo de 2024
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 25 al 27 de marzo de 2024

Matricula Extemporánea (SGA)	05 de abril de 2024
Inicio de clases (semana 1)	08 de abril de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	19 de junio de 2024
Término de clases (semana 16)	28 de julio de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de julio al 02 de agosto del 2024
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A 28 de julio del 2024</b>	

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2024
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2024
Matricula Extemporánea (SG)	Del 01 al 02 de setiembre de 2024
<b>Inicio de clases (semana 1)</b>	<b>09 de setiembre de 2024</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2024
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>29 de diciembre de 2024</b>
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de diciembre al 02 de enero del 2025
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B 28 de diciembre del 2024</b>	

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 080-2024-CU)

**MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 335-23-CU respecto a los **CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B de la ESCUELA DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 02 enero al 26 de marzo de 2024
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 25 al 27 de marzo de 2024
Matricula Extemporánea (SGA)	05 de abril de 2024
<b>Inicio de clases (semana 1)</b>	<b>08 de abril de 2024</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	19 de junio de 2024
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>28 de julio de 2024</b>
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de julio al 02 de agosto del 2024
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A 28 de julio del 2024</b>	

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2024
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2024
Matricula Extemporánea (SG)	Del 01 al 02 de setiembre de 2024
<b>Inicio de clases (semana 1)</b>	<b>09 de setiembre de 2024</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2024
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>29 de diciembre de 2024</b>
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de diciembre al 02 de enero del 2025
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B 28 de diciembre del 2024</b>	

#### 8. Informe Legal N° 323-2024-OAJ (Expediente N° 2068663) sobre la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED.

El Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 0155-2024-OCRI-UNAC (Expediente N° 2068663) el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, con el objeto de realizar actividades académicas y de investigación.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos de los Vicerrectorados Académico y de Investigación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe Técnico N° 028-2024-OCRI-UNAC del 11 de marzo de 2024, por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomienda la suscripción del precitado Convenio. Con Informe Legal N° 323-2024-OAJ del 12 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede recomendar la suscripción del citado Convenio Marco.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros este Convenio Marco es muy importante que tiene nuestra institución con el Comité de Administrativo del Fondo Educativo CAFED, y se ha introducido en la agenda para poder hacer Convenio Específico con el Centro Pre, Dra. Noemi Zuta por favor tome nota que el Convenio Específico sea a partir del 13 de marzo, acá sugiere el 12 de marzo, pero parece que ellos ya están desde el 1 de marzo ¿hay problema Dra. Noemi?

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemi Zuta Arriola: Inician sus actividades doctora mañana.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: a partir del 13 de marzo, señor Cuadros va ser el Convenio Especifico con Centro Pre, porque este Convenio Marco es pase para los Convenios Especificos, ya, 13 de marzo no 12 porque hoy día es 12 y se está aprobando el Convenio Marco. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 081-2024-CU)

**APROBAR**, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO**.

9. **Resolución Rectoral N° 089-2024-R del 05 de marzo de 2024 se resolvió disponer, con eficacia anticipada, la actualización de la Comisión de reconocimiento de créditos internos y devengados y/o reconocimiento de deuda en la Universidad Nacional del Callao, respecto al año 2023, a partir del 01 de enero de 2024, la misma que está conformada por los cargos, según detalle: en calidad de Presidente: Director(a) General de Administración; en calidad de miembros: Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario), Jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos, Director(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe(a) de la Unidad de Abastecimiento.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros la mayoría de Facultades, la mayoría de Decanos tiene la problemática con reconocimiento de deuda al igual que los procesos estratégicos de soporte, por ello es que se ha tenido que formar nuevamente la Comisión para que comiencen a trabajar desde el 1 de enero y ya tenían que introducir hoy documentos, pero me informo la DIGA que preside, ¿ahí no está la presidencia señor Cuadros?, ¿Dónde dice Presidente?, ¿y dónde está el secretario? , es que tiene que llegarme los informes, porque si no falta, ¿Quién va ser el secretario jefe de Asesoría Jurídica o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto? Porque dicen que demora mucho. Haber señores Consejeros ¿Asesoría Jurídica o OPP?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: En realidad OPP, es importante porque tiene que ver con el dinero, de donde salen los fondos, más bien Abastecimientos me parece que no tiene que ver ahí.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, señor Decano, si ahí están los contratos, si, todos tienen que ver, sino quiero ver quien trabaja más rápido ¿OPP o Asesoría Jurídica?, yo quiero los informes al día, que no esperen un año para que entreguen los informes como al VRA, que su reglamento cuanto tiempo tendrá.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Doctora sobre eso, sobre los informes de las diferentes áreas, yo a través de usted recomendaría que cada uno revise el área de su competencia, por ejemplo hay un documento que ya el Vicerrectorado Académico ha dado el visto bueno, la Oficina de Calidad también ha dado el visto bueno, OPP - Panificación y Presupuesto ellos ven la parte económica, pero ellos se pronuncia sobre áreas a veces que no son de su competencia, por ejemplo Asesoría Legal que emite informes legales, siempre lo hace sobre el área de su competencia, entonces yo creo que si ellos van a tomar competencias de otras áreas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, disculpe doctor, esta es una comisión de pagos, es decir nosotros todos los años hemos tenido que trabajar contra la corriente de todas las unidades operativas por ejemplo su Unidad Posgrado, ustedes son los que más demoran en enviar los documentos de maestrías, doctorados y no se pagan, entonces que provoca eso, que tengamos responsabilidad administrativa, judicial y penal, para finalizar el ejercicio presupuestal deberíamos estar en cero, pero no está acumulado porque algunos Decanos se pasan de quince mil seiscientos, otros esperan a última hora, y por eso que estoy formando una comisión para poder hacer reconocimiento de esas deudas, allá ha puesto crédito, no es crédito es deudas, por ejemplo mantenimiento no ha trabajado bien, no ha coordinado bien con Unidad de Abastecimientos, no ha coordinado bien con Inversiones y ahí hay cuatro millones seiscientos de deuda, tiene que pagarse porque si no, nos van a denunciar los proveedores, Maestría, Doctorado los Decanos ya me quieren hacer un reclamo, entonces yo tengo que respaldar el trabajo del Consejo Universitario con una Comisión que responsablemente diga si, esto está todo en orden ahora si podemos pagar o esto no está en orden entonces no podemos pagar pero esa comisión lo preside DIGA porque es la Gerente General, pero alguien que me haga llegar rápido los informes porque en DIGA se va demorar y puedo llegar a diciembre del 2024 y no se va a pagar, entonces yo quiero alguien que agilice eso. ¿Quién podría ser? El Decano de FIPA dice OPP, el Vicerrector Académico dice Asesoría Jurídica, alguien puede decir Recursos Humanos, es decir quien ha notado que trabaja 24 horas, rápido 24/7 es decir hoy no mañana ni pasado sino hoy, estamos hablando de reconocimiento de deuda.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: propone al Dr. Enrique García Talledo, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es que el Dr. Enrique García no es parte de la Comisión, el doctor de Posgrado tampoco es parte de la Comisión, tiene que ser entre ellos nada más, entonces ya presidenta tenemos, falta un secretario, ¿sugerencias?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: propone al

Eco. Abel Alvarado Periche.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya muy bien, el Decano dice al Jefe de la OPP Eco. Abel Alvarado Periche ponga ahí Secretario, va a poner en la Resolución que queremos el informe máximo en 7 días, para hoy porque es igual que los reglamentos tiene que aprobarles antes de que empiecen las clases, porque ya empiezan las clases se va acumular más deudas y no se va a poder pagar y nos van a denunciar al Consejo Universitario. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 082-2024-CU)

**1º RATIFICAR**, la actualización de la Comisión de Reconocimiento de Créditos Internos y Devengados y/o Reconocimiento de Deuda en la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2023, dispuesta por Resolución N° 089-2024-R del 05 de marzo de 2024; la misma que está conformada, según el siguiente detalle:

### Presidente:

Director (a) General de Administración

### Miembros:

Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario)

Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos

Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Jefe (a) de la Unidad de Abastecimientos

**2º ESTABLECER** que la Comisión designada en el numeral anterior, tiene como plazo máximo siete (07) días para presentar el informe correspondiente.

## 10. Informe Legal N° 284-2024-OAJ (Expediente N° 2067578) opinión legal sobre Informe Final de Gestión en Manejo Administrativo y Operativo de IQBF (Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados).

El Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 0124-2024-VRA/UNAC del 19 de febrero de 2024 (Expediente N° 2067578) el Vicerrector Académico traslada el Oficio N° 0043-24-FIQ/DECANATO del Decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre el INFORME FINAL DE GESTIÓN EN MANEJO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS-2023. Asimismo, con Oficio N° 0184-2024-VRA/UNAC del 27 de febrero de 2024 solicita opinión legal sobre la Designación de la Comisión de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados,

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 284-2024-OAJ del 01 de marzo de 2024, recomienda se eleve el expediente al Despacho Rectoral a fin de que realice la propuesta de la conformación de la Comisión de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados-IQBF solicitada por el señor Vicerrector Académico mediante el Oficio N° 0124-2024-VRA/UNAC de fecha 19 de febrero de 2024, a fin de que el Consejo Universitario expida el acto resolutivo, de considerarlo pertinente, por lo cual se recomienda se tenga presente la propuesta de conformación realizada mediante el Oficio N° 0184-2024-VRA/UNAC de fecha 27 de febrero de 2024. Asimismo, se recomienda que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 129.2 del artículo 129 del normativo estatutario, la supervisión correspondiente a la comisión de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados- IQBF se encargue al Vicerrectorado Académico.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿aquí se propone la comisión señor Vicerrector Académico? ¿Quiénes son, su propuesta?

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: ya hubo una comisión doctora, que está presidida, a ver espere un momento doctora insumos químicos, bienes fiscalizados, es un tema muy delicado porque la SUNAT está detrás de cómo se gestiona todos estos insumos químicos que requieren control, son sustancias especiales, entonces se formó una comisión está presidido por el ingeniero de química, esta también el ingeniero Gutiérrez.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el señor Vicerrector va a proponer una Comisión, ustedes saben que esto es una Comisión a los laboratorios que son utilizados por los estudiantes de pregrado y son sustancias que tienen control, ahí está la Comisión, señor secretario lea la comisión que está proponiendo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: esta es la comisión 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, la comisión que está proponiendo, no la del 2022. ¿o es la misma?, ¿quiere ratificar la misma?

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Sí, Ratificar

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Entonces estaría ratificando la Comisión Técnica para la Gestión de Insumos y Bienes Fiscalizados al Mg. Ing. Agerico Pantoja Cadillo como Presidente (Jefe de Laboratorio de Química - FIQ), al Dr. Ing. César Gutiérrez Cuba miembro (Jefe de Laboratorio de Operaciones y



Procesos Unitarios - FIQ), al Mg. Dan Skiper Anarcalla Torres miembro (Jefe de Laboratorio y Talleres - FIARN), al Blgo. Javier Cárdenas Tenorio miembro (Jefe de Laboratorio de Ciencias Básica - FCS), Ing. Percy Raúl Ordoñez Huamán miembro (Jefe de Laboratorio y Talleres – FIPA).

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. García, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si, el Vicerrector ha solicitado en algún momento los nombres de las Facultades, de los representantes de las Facultades para esta Comisión, y en Pesquería hemos mandado al Jefe de Laboratorio de ahora que es el docente Carlos Chinchay, y creo que he visto por ahí el oficio firmado por mí enviando a Carlos Chinchay.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Secretario revise, este es el antiguo es del 2022.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Ese es del 2022 de repente han cambiado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: haber nos hacemos ayudar con los Decanos, Pesquera cambia el nombre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: ya no es Ordoñez si no Carlos Chinchay.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: FIARN si está la Decana en línea, Salud ¿así a propuesto al docente Javier Cárdenas? ¿si el mismo? ya, Química el Decano de Química, esto es importante para la compra de los reactivos para el Plan de Contrataciones, porque si no tienen reactivo los jóvenes no pueden hacer sus prácticas en los laboratorios, Pantoja ¿de qué facultad es? Química, ¿el Decano de Química está en línea? ¿la Decana de Ambientales está en línea? Por favor pregúntenle Doctora Carmen Barreto por favor, ¿esta propuesto por su facultad?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Está hablando, pero no se le escucha.

La Decana de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dra. Carmen Barreto: me escuchan

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si, se le escucha Doctora.

La Decana de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dra. Carmen Barreto: El jefe de laboratorio de la FIARN es Carlos Tome Ramos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Química es el más importante.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Llamen al Decano de Química ¿está en línea?, ya conocemos al representante de la FIARN, muchas gracias doctora, doctor Julio Calderón Decano de la Facultad de Ingeniería Química, por favor si nos podría ayudar, ¡doctor Julio Calderón!

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Doctor Calderón, la pregunta es, se está proponiendo para la comisión técnica para la gestión de insumos bienes fiscalizados la Mg. Agerico Pantoja Cadillo como presidente ¿es correcto? Ya, igualmente el Ing. Cesar Gutiérrez Cuba también es correcto, muy amable señor Decano, muchas gracias. Los dos de Química están confirmados Doctora.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: ¿Salud?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esta Salud ya, la decana dijo, entonces está muy bien la Comisión, podría leer.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: La Comisión está integrada entonces por el Mg. Ing. Agerico Pantoja Cadillo como Presidente, el Dr. Cesar Gutiérrez Cuba miembro s ambos de la FIQ, el Dr. Carlos Odorico Tome Ramos de la FIARN, el Blgo. Javier Cárdenas Tenorio miembro de la FCS, el Ing. Carlos Chinchay como miembro también de la FIPA.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien entonces tenemos la Comisión por acuerdo de Consejo Universitario, necesitamos la Resolución a la brevedad posible señor Secretario. Siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 083-2024-CU)**

**1° ACTUALIZAR** la Resolución Vicerrectoral N° 013-2022-VRA/UNAC respecto a la conformación de la



**COMISIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS-IQBF**, a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024, conformada por los siguientes docentes:

**PRESIDENTE**

Mg. Ing. AGERICO PANTOJA CADILLO  
(Jefe de Laboratorio de Química - FIQ)

**MIEMBROS**

Dr. Ing. CÉSAR GUTIÉRREZ CUBA  
(Jefe de Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios - FIQ)

Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS  
(Jefe de Laboratorio y Talleres -FIARN)

Blgo. JAVIER CÁRDENAS TENORIO  
(Jefe de Laboratorio de Ciencias Básica - FCS)

Ing. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN  
(Jefe de Laboratorio y Talleres – FIPA)

2° **ESTABLECER** que el Vicerrectorado Académico supervise las actividades correspondientes a la Comisión de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados- IQBF e informe trimestralmente sobre las acciones adoptadas por dicha comisión al Consejo Universitario.

**11. Oficio N° 083-2024-CPU/UNAC del 11 de marzo de 2024 (Expediente N° 2069361) el Director (e) del Centro Preuniversitario solicita la aprobación del Reglamento de Estudios 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 083-2024-CPU/UNAC del 11 de marzo de 2024 (Expediente N° 2069361) el Director (e) del Centro Preuniversitario solicita la aprobación del Reglamento de Estudios 2024 del Centro Preuniversitario, que consta de 66 artículos y 01 Disposición Complementaria, el cual ha sido actualizado de acuerdo a las actividades que se vienen realizando en la institución de manera presencial; según se detalla.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros ¿les ha llegado el Reglamento? Tampoco, doctora Noemí, no les ha llegado el Reglamento.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: Si, son modificatorias

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es modificatoria ¿en qué puntos específicos?

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: Si, justamente lo que pasa doctora es que este Reglamento era del 2020, entonces en el 2020 estábamos en pandemia y estamos haciendo algunas solamente precisiones modificatorias en la parte de virtual, tampoco estamos viendo lo que son becas, puntualmente los cambios, en lo que es dice y debe decir, por ejemplo acá solamente puntos que hemos aclarado, los nuevos procedimiento en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao eso es lo que debe decir, dice son puntual los cambios, igual los objetivos los hemos redactado con mayor detalle a lo que hace el Centro Pre en proporción a la mejoría académica, en lo que es educación básica, ofreciendo orientación vocacional, estamos dando orientación vocacional, habito de estudio, y lo estamos poniendo como un centro de producción que nuestro objetivo también es contribuir la generación de recursos propios, la parte legal también hablaba de lo que era MINEDU, lo que era la parte virtual de la emergencia, todo esto lo hemos quitado eso es lo que dice y lo que debe decir ya no habla de esa parte, igual después nada más, en lo que es la constancia de ingreso ellos están obligados a presentar su certificado de estudios al momento de recoger su constancia de ingreso, para evitar así que ingresen estudiantes que están en secundaria, en los exámenes también estamos colocando con mayor claridad lo que se va a llevar las cuatro primeras semanas el 25% del sílabo, las ocho primeras semanas el 50% del sílabo y las doce primeras semanas el 75% del sílabo, antes solamente decía la primera cuarta parte 25, 50 y 75, pero no se aclaraba que cosa iba a venir en la primera parte por eso acá esta de la semana 1 a la semana 4, y lo otro que también quisiéramos que lo aprueben estas modificatorias es la fecha del examen, el examen sumativo del Centro Pre decía en el Reglamento domingo y nosotros hemos considerado que quede abierto por ejemplo a sábado, incluso esta vez lo estamos haciendo sábado, antes decía domingo que se debían dar los 4 exámenes pero ahora lo estamos colocando que quede abierto para que podamos el Comité Directivo lo pueda tomar, dice acá decía los días domingos, por lo tanto las evaluaciones del Centro Pre, las evaluaciones sumativas son esas evaluaciones que el estudiante del Centro Pre da, para que se dé el puntaje de ingreso directo, eran domingos y el Comité Directivo ha creído conveniente hacerlo sábado doctora porque teníamos que internar a todo un personal desde el día sábado y no hay las condiciones de internamiento, y esta vez estamos proponiendo que sea el día sábado y todo el proceso de internamiento se va a dar en la mañana, desde las 6 de la mañana se van a internar todo el personal que va hacer la prueba y el examen va ser el sábado en las horas de la tarde, y por eso que este cambio se está haciendo, son modificatorias nomas doctora, gracias.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Felicitarla porque ya termino ese calvario de estar en la noche haciendo pruebas.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno a mí me interesaría por ejemplo sobre la Directiva de Pagos que también en forma paralela se debe ver eso, porque ya se supone que ustedes están en plena ejecución, enero, febrero, marzo, ya están trabajando no, entonces debe ir paralela.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: Doctora en si nosotros hemos presentado una estructura de costos por cada examen, ósea por cada grupo hemos presentado una estructura de costos, tanto de los ingresos como los egresos por cada grupo, eso ya hemos presentado a la OPP y al DIGA también, para el grupo 1, deseamos obtener para el grupo 2 y 3 no como Directiva sino como Estructura de Costos, lo voy a pasar como una directiva doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: claro para ver cómo están haciendo los pagos, ver sobre todo la parte de lo que ahora la tendencia en las Universidades sobre todo públicas para poder atender a los docentes y al personal administrativo necesitamos generar recursos propios, y eso significa pues un poco luchar por autonomía económica financiera y tenemos que centralizar la parte económica porque así dispersa por cada uno de las unidades no tenemos el dinero, sobre todo a nivel de presupuesto para afectarla, bueno señores consejeros depende de cada uno de ustedes. El señor representante estudiantil.

El Representante Estudiantil, Daniel Alonso Córdova Flores: Buenas tardes señores miembros del consejo, Dra. Noemí me ha quedado un pequeño inconveniente, al momento que quieren hacer el examen los días sábados porque eso también chocaría con algunas actividades académicas o actividades recreativas de algunos estudiantes de pregrado u otras actividades que se estén realizando, ¿eso está manejado? O ¿necesariamente tiene que ser sábado?

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: Lo que pasa que como son actividades, ósea no son todos los sábados, son actividades que ya los estudiantes saben que un sábado en la tarde tienen que disponerlo para su examen, antes si era los domingos, igual no, solo que ahora está pasando a sábado en la tarde, es un sábado por mes nada más en la tarde que ellos tendrían que venir, son estudiantes preuniversitarios que están estudiando.

El Representante Estudiantil, Daniel Alonso Córdova Flores: ¿Por qué no dejarlo los domingos? Esa es una duda ¿Por qué no dejarlo solamente los días domingo?

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: lo que pasa que justamente les decía a los consejeros, que cuando es domingo tenemos que internar a docentes, internar docentes significa ingresar toda la madrugada al personal docente y antes, y muchas veces no hay las condiciones en el centro pre para que el docente que va a elaborar la prueba se quede internado y eso generaba un poco la incomodidad, por eso que ahora estamos viendo que el internamiento se va a dar en la mañana, los docentes se van a internar desde las 6 de la mañana, para hacer la prueba todo el sábado en la mañana y la prueba de dará en la tarde.

El Representante Estudiantil, Joel Marcos Espíritu: Doctora, creo que mi compañero preguntaba si había algún problema con los estudiantes que ya están en la universidad, si el hecho que den sus exámenes el sábado afectaría a la Universidad ¿me parece que no? Por ahí va la duda me parece.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: No, porque son Centro Pre, todavía no son estudiantes que están en la universidad, se dan en el edificio del Centro Pre nada más.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Dr. Enrique García Talledo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Dra. Noemí, la preocupación es porque, yo entiendo que van a ocupar los salones del centro pre y no los de la ciudad universitaria, porque si al utilizar los salones de la ciudad universitaria implicaría que las actividades y pregrado se vean afectadas, pero aclarando que solamente es el edificio de la Pre, queda solucionado el problema.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: Nosotros tenemos un edificio de 5 pisos y ahí es donde se dan los exámenes. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dra. Noemí, ¿pero no interfiere con el proceso de admisión no?, porque el proceso de admisión está programado para noviembre.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: No doctora, estos son solamente para los exámenes sumativos, que son los porcentajes que van a dar que acumulan los estudiantes para ingreso directo, ya el cuarto examen, acá son solamente tres exámenes, el cuarto examen lo lleva a cabo la comisión de admisión y eso si ya es con la comisión de admisión de acuerdo a su cronograma creo que es domingo, eso si esta fuera, nosotros como Pre hacemos lo que está dentro del Reglamento, hacer solamente las evaluaciones sumativas que le van a dar el porcentaje y el mayor porcentaje que es el 100% no tiene examen de admisión que va a ser en julio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: El Centro Pre da cuatro exámenes mensuales con nota acumulativa, el Centro Pre toma los tres primeros, acumula nota creo que es alrededor del 20 o 30% y el 70% del examen final que toma admisión, al final se suma todas las notas y

sale la nota final del estudiante.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero ese si la última es domingo.

La Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Centro Pre Universitario: si es domingo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Es domingo, eso lo toma admisión un domingo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Los señores consejeros, aprobamos solo las modificaciones, quedando en observación porque he visto un artículo que en el cual se está manteniendo como centro de producción y de acuerdo al Estatuto, no es centro de producción, habría que revisar eso, eso queda para la Asamblea Universitaria que es el día viernes. Bien muchas gracias Dra. Noemí, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 084-2024-CU)**

**ACTUALIZAR el REGLAMENTO DE ESTUDIOS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según propuesta remitida mediante Oficio N° 083-2024-CPU/UNAC.

**12. Oficio N° 081-2024-TH/UNAC (Expediente N° 2067081) el Presidente del Tribunal de Honor remite el Dictamen N° 011-2024-TH/UNAC, mediante el cual propone se absuelva del proceso administrativo disciplinario al Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 014-2024-R, se instauró Proceso Administrativo Disciplinario contra el Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, respecto a hechos que podrían derivarse de la contratación de Anna Katuska Grados Espinoza, en la Facultad de Ciencias Administrativas, con Resolución de Consejo Universitario N° 219-2023-CU, por presunto conflicto de intereses.

Efectuado el proceso administrativo disciplinario, el Tribunal de Honor Universitario, mediante Dictamen N° 011-2024-TH/UNAC, acordó proponer se absuelva del presente proceso administrativo disciplinario al docente Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, en su calidad de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao e integrante del Consejo Universitario, por no haber incurrido en la falta administrativa prevista en la Ley N° 21677 y su modificatoria, Ley N° 31299 - (nepotismo), en la que se establecen prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público Nacional respecto a sus parientes hasta el último grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos; al haber formulado abstención en la votación en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAC de fecha 16 de agosto de 2023.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros tenemos por tratarse del caso del señor Vicerrector de Investigación, esto ingresa al Consejo Universitario, cuando se trata de Decanos es Consejo de Facultad de acuerdo al Reglamento de Tribunal, es una absolución señor Vicerrector esta absuelto. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 085-2024-CU)**

**ABSOLVER**, al Dr. **JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, en su calidad de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, según Resolución Rectoral N° 014-2024-R, del 09 de enero de 2024 sobre instauración de Proceso Administrativo Disciplinario en su contra, de conformidad al Dictamen N° 011-2024-TH/UNAC.

**13. Oficio N° 0177-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 20662154) el Vicerrector Académico remite la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 008-2024-VRA/UNAC del 20 de febrero del 2024.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Oficio N° 0177-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 20662154) el Vicerrector Académico remite la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 008-2024-VRA/UNAC del 20 de febrero del 2024 por la cual resuelve: "1° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al Médico JUAN MANUEL SCIPION PACHECO como JEFE DE LA UNIDAD DE CENTRO DE SALUD, de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2024."; "2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la Lic. NATIVIDAD YSABEL CERRÓN RENGIFO DE GARCÍA como JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL, de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2024." y "3° DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la Lic. CARLA LIANA GUARDIÁN ZENITAGOYA como JEFA DE LA UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2024."

Asimismo, cuenta con Informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos Proveídos N°s 080, 081 y 082-2024-URH-UNAC. Asimismo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 0167-2024-OPP emite opinión favorable respecto a las designaciones. Finalmente, con Informe Legal N° 181-2024-OAJ la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica considera que proceden las designaciones propuestas.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿observaciones? Tenemos los documentos presentados por el Vicerrector Académico, si no hay observaciones se da por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 086-2024-CU)

- 1° **PRORROGAR LA DESIGNACIÓN**, con eficacia anticipada, al médico **JUAN MANUEL SCIPIÓN PACHECO**, como Jefe de la Unidad del Centro de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario, en el nivel remunerativo F- 4, con Registro N° 000780 a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.
- 2° **PRORROGAR LA DESIGNACIÓN**, con eficacia anticipada, a la Licenciada **NATIVIDAD YSABEL CERRÓN RENGIFO DE GARCÍA**, como Jefa de la Unidad de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario, en el nivel remunerativo F-3, con Registro N° 000787, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.
- 3° **PRORROGAR LA DESIGNACIÓN**, con eficacia anticipada, a la Lic. **CARLA LIANA GUARDIAN ZENITAGOYA**, como Jefa de la Unidad del Comedor y Residencia Universitaria de la Dirección de Bienestar Universitario, en el Nivel Remunerativo F-4 con Registro N° 00756, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

#### 14. Oficio N° 2452-2023-2024-PRCHV-CR (Expediente N° E2040461) la Congresista de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas traslada el Oficio N° 033-2024-ADEPPANREC-VN referente al pedido de la Asociación para el Desarrollo y la Ecología de los Pueblos de la Panamericana Norte – Región Callao (ADEPPANREC) respecto al local de Ventanilla.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 2452-2023-2024-PRCHV-CR (Expediente N° E2040461) la Congresista de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas traslada el Oficio N° 033-2024-ADEPPANREC-VN referente al pedido de la Asociación para el Desarrollo y la Ecología de los Pueblos de la Panamericana Norte – Región Callao (ADEPPANREC) con domicilio real en la Mz. V Lote 19 Sector I, Calle 25 A.H. Villa Los Reyes, Ventanilla – Callao; quienes hacen de conocimiento que han requerido se inicie la elaboración del estudio de pre inversión para la construcción de la Ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, por lo cual, solicita un INFORME DETALLADO de las acciones a implementar, asimismo indica que este pedido lo realiza en virtud de sus facultades como Congresista de la República.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos un documento que nos ha llegado del Congreso de la República de la Congresista Patricia Rosa Chirinos, que es representante por el Callao que está preocupada por ventanilla, el señor Presidente de la Comisión, señor Vicerrector de Investigación, que va hacer uso de la palabra para informarnos en que avance van y luego complementaremos con las otras unidades para enviar al Congreso.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Gracias doctora, si, este proceso ya se viene desarrollando hace un año exactamente hemos pasado por diferentes procesos, el último consejo que tuvimos aprobamos los lineamientos para la elaboración del plan maestro, ese plan maestro se ha enviado ya las especificaciones técnicas del TDR y la Oficina de Planificación debe tenerlo o la Oficina de Abastecimientos, Inversiones no, entonces estamos en esa etapa, como saben recién se está viendo la cuestión fiscal entonces vamos a posiblemente ahora a fines de marzo debe estar haciéndose la convocatoria respectiva para la elaboración de ese plan maestro, eso es lo que estamos actualmente doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias, también se la ha solicitado al representante del CAFED, al Dr. Juan Nunura el informe detallado porque él representa al Rectorado, también estamos enviando al responsable de Convenios con el CAFED Luis Valdivia, y vamos hacer un informe para informar todos los avances que tenemos, además de lo explicado por el señor Vicerrector de Investigación. ¿alguna pregunta?, ¿algún comentario? Estamos hablando de los terrenos que tenemos en ventanilla, que desde inició esta gestión hizo el cercado ya está concluido pero paralelo se hizo el estudio de demanda en el cual dio por resultado la creación de cuatro programas nuevos, pero esto es una inversión pública de alto costo que significa que vamos a priorizar por secciones y ellos como Asentamiento Humano de Ventanilla ha solicitado facultades como Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica, la Facultad de Salud con enfermería, vamos aperturar secciones incluyendo el Centro Pre, por favor si nos ayuda la doctora Noemí de tal modo que hasta que tengamos una construcción poder usar ambientes de los colegios para ir preparando gente para la Universidad del Callao, quizá la desesperación de los pobladores es de que no tienen la información de todo lo que se está haciendo por eso que vamos a elaborar un informe detallado para hacer llegar a la Congresista y más bien aprovechar esta preocupación de la Congresista por el Callao, de tal modo que nos ayuden a buscar financiamiento externo porque es inversión pública que equivale pues a, debe ser mínimo unos 200 millones y la Universidad no nos da presupuesto para ello, ¿tiene una pregunta señor Vicerrector Académico?

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Si, creo que, ya estaba listo para que tomemos posesión y ¿que está faltando? y ¿cuándo sería eso? para que podamos empezar Centro Pre y Centro de Idiomas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El día de hoy, la DIGA ha presentado ya, ustedes saben, un poco para explicar sobre todo para los Representantes Estudiantiles que son los fiscalizadores, nosotros como Universidad en el CAFED teníamos dinero 20 millones de los cuales cuando asumimos el equipo empezamos a gestionar porque este Asentamiento Humano Nuevo Ventanilla, desde que entregaron este terreno ha pasado 7

años, nosotros tenemos 2 años de gestión, y ellos con la misma preocupación dicen porque no se hace nada, y hemos tenido que ver primero si teníamos equipo como unidad formuladora y ejecutora y lamentablemente en la Universidad no encontramos con equipos de unidad formuladora ni ejecutora y las normas nos permitían que CAFED haga como unidad formuladora y ejecutora, porque tienen equipo del Gobierno Regional y ellos se han dedicado hacerlo, ya tenemos el Centro de Investigación que tenemos que inaugurar, igual que Ventanilla que tenemos que inaugurar pero lo que está faltando y nos faltaba es la transferencia de todos los bienes, porque no solamente es pues que hemos regularizado el terreno, hemos hecho el cercado, tenemos nosotros un edificio de 7 pisos, que está completamente equipado, esta con equipos inmobiliarios de última tecnología, que lamentablemente el cambio de gestión en el Gobierno Regional hizo que se demore también este año porque faltaba un proceso, y los procesos demoran, ya está la transferencia, doctor Linares ¿la DIGA ya nos hizo llegar de ambos de Ventanilla y Centro de Investigación?, entonces estamos en la última fase de delegación a la Gerente General, porque esto tiene que entrar a estados financieros de la Universidad, y hemos tenido problema porque la Universidad nunca hizo inventario, tiene que entrar al inventario, y debe estar ya regularizado máximo en una semana, al igual que los transportes que se ha comprado para los estudiantes, entonces estamos en todos los preparativos que a partir de 1º de abril señor Vicerrector Académico todo comience a funcionar, y ya en cuanto a Ventanilla igual pensamos que ahí debemos, incluso le pedí a la Directora del Centro Pre, como no tenemos ahí local, en cambio en San Mateo tenemos local se puede hacer, prestamos los colegios para que ya el Asentamiento Humano de Ventanilla vea que la Universidad quiere ir ahí, el problema es que, como esto ha sido recién hecho toda la seguridad no hemos estado allá por eso que ellos están preocupados al igual que los congresistas, no sé si le di respuesta.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: de acuerdo doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, pasamos al siguiente punto.

### C. PEDIDOS:

**El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros:** son los tres pedidos que pasaron a la orden del día.

**1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez solicita que se trate en Consejo Universitario el tema relacionado al Concurso para Contrato de Docentes a Plazo Determinado para el año 2024.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, un poco para explicarle porque también iba creo en esa línea el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, y lo hemos invitado también a Recursos Humanos, mire cuando nosotros iniciamos el año 2024 al igual que todos los años lo hacemos, se ha hecho la convocatoria a concurso público, tanto de personal nombrado como de personal contratado la Universidad, esta nueva gestión se preocupó desde el primer momento a que Recursos Humanos que depende de SERVIR, no solamente del DIGA, si no del Órgano Rector, pongamos a todo nuestras plazas en el AIRHSP, yo no quiero justificar a los anteriores Rectores, probablemente con buen criterio, lo hicieron, solicitaron sus contratos A qué significa su perfil doctores, entonces todos años las plazas salen a concurso y todos los años se declaran desiertas, y este año no escapo esa realidad, ustedes han visto en la convocatoria a concurso para docente nombrado, el doctor Nieves, usted que está a cargo ¿cuál es el resumen? ¿Cuántas plazas quedaron desiertas?

El Abog. Manuel Nieves Rivas: ¿A plazo determinado?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no nombrado.

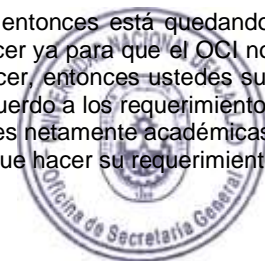
El Abog. Manuel Nieves Rivas: cinco quedaron.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: cinco quedaron desiertas, entonces las Facultades que tienen desiertas sus plazas, ya nosotros no podemos convocar a otro concurso porque hay normas que delimitan que esto se espera la publicación que también es costo para la Universidad, también se tiene que regularizar, la Contraloría ahora está haciendo control concurrente, en este último concurso si bien es cierto nos han dado lo que es de todo pero han observado que hay algunas normas que hay que actualizar, en las bases, en el reglamento, etc. etc. Entonces ya no es posible ahorita el concurso, porque las clases se están iniciando el 1º de abril, entonces probablemente en el mejor de los casos el concurso pueda realizar para el segundo semestre que también el periodo es corto, sería crearles mucha expectativa, entonces yo les recomiendo a los señores Decanos, para contratos nosotros tenemos 98 plazas.

La Mg. Laura Jissely Peves Soto, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos: Si doctora son 98, pero en el concurso público para contrato a plazo determinado han ganado 8: 7 en la Facultad de Economía y 1 en la Facultad de Pesquería, quedando 90.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: ahora 2.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ahora son 2, han reconsiderado 1, ya, entonces está quedando, ustedes saben, cada uno sabe cuántas plazas le quedan, entonces que tienen que hacer ya para que el OCI no, nos observe o la Contraloría ya hemos hecho el concurso, ahorita ya no podemos hacer, entonces ustedes sus plazas ya pueden hacer por invitación, que significa, que su Consejo de Facultad de acuerdo a los requerimientos del Departamento Académico que coordina con la Dirección de Escuela sus necesidades netamente académicas, por favor porque esto estamos hablando de contratos para la parte académica, tienen que hacer su requerimiento



de contratos, no sé si me deje entender, cada Facultad hace su requerimiento y cubre las necesidades de los estudiantes; alguna otra pregunta tenía el señor Dr. ¿no?, ya, Dr. García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si, solamente antes de entrar a mi punto ¿se va poder contratar docentes en plazas A1, se va a contratar o se puede contratar a docentes con maestría?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si, porque es invitación, no es necesario el perfil.

La Mg. Laura Jissely Peves Soto, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos: Claro, lo que indica el Ministerio de Economía, es que como nosotros tenemos registrado en nuestro AIRHSP plazas de 5 mil soles que corresponde a un A1, entonces en la medida de lo posible tenemos que gastar ese monto total, pero si en su propuesta indican y hay un sustento en el cual que se informe que no se consigue al docente con el grado de doctor, entonces ustedes proponen que se contrate a tal persona, y eso lo aprueban en su Consejo de Facultad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el problema es que, si no consiguen doctor ustedes están perdiendo 5 mil, porque no les van a pagar 5 mil, les pagan 2 mil, eso es la realidad por eso que yo quería hacer los concursos, evitar esto, pero manifiestan pues algunas facultades que no hay doctores, entonces eso yo no lo puedo controlar, pero si a nosotros para el perfil, para pagar 5 mil tiene que ser doctor.

El Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: Si, ante todo buenas tardes doctora y doctores miembros del consejo, bueno esta situación se originó en el año 2017, cuando por una situación externa creo que fue el Ministerio mismo, convirtieron varias plazas de mi facultad de docentes que habían cesados, principales los convirtieron a esa modalidad de plazo determinado, entonces de ahí nos dijeron que esas plazas eran solo para ser utilizados como contrato, que esas plazas no se pueden utilizar para ascenso, promoción, ratificación etc., eso es correcto, esas plazas tienen un código AIRHSP, digamos una denominación están por ejemplo en A puede ser 32 horas 16 o 8 horas no es cierto, inclusive por ahí habla hasta de 4 horas, bueno pero, yo pienso como usted lo ha dicho doctora esas plazas tienen un monto 5 mil y tantos, y si no hay doctor, se ha venido cubriendo ya todos estos ciclos con docentes con menor bonificación, entonces esto se viene repitiendo y ya hemos visto en un anterior Consejo cantidad de plazas desiertas y entonces yo creo que no sé si sería oportuno doctora, adicionar a eso que se haga un trámite ante el Ministerio de Economía, para que esas plazas se puedan desdoblar, porque nosotros necesitamos en las facultades más plazas y a veces recurrimos a la modalidad de COS, lo cual no es muy correcto como usted siempre lo ha recordado, entonces hacer el trámite no digo que ahorita lo hagamos, simplemente intentar no se pierde nada creo, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Educación, etc., para que esas plazas se puedan desdoblar y tener por ejemplo de una plaza de A 32 horas tener 2 plazas B, entonces puede que si también hay docentes jóvenes que pueden venir y hacer carrera docente, porque de lo contrario profesionales que ya tienen doctorado, que ya tienen trayectoria ni por cinco mil vienen, porque en la industria ganan mucho más, entonces yo creo que esa realidad podemos seguir intentando la gestión para que esas plazas se desdoblén y así tenemos más plazas sin afectar el gasto que se hace en el tesoro público, eso nada más doctora. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias Dr. Lara por la sugerencia, nosotros hemos hecho todo lo que ha mencionado acá, y lo seguiremos haciendo, pero no es factible la realidad es que lamentablemente los rectores de turno nunca se han preocupado de que esto esté ordenado y al no estar ordenado se daban las normas como se dio esto por contratos yo quiero pensar de bien ¿no?, porque la calidad se da por docentes con doctorado, mínimo con maestría, acá de la Universidad lo pusieron y es así que ya se encontró todo hecho, entonces nosotros cuando ingresamos lo primero que solicitamos es cambiar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitamos todo lo que ha mencionado el Dr. Lara, y todo nos han contestado que no es posible, por eso que esto es la última oportunidad que estoy dando a los señores decanos porque les vuelvo a repetir lo que un día les dije, las plazas no son de las Facultades, las plazas son de la Universidad porque a mí nada me costaría dar esos doctorados a los docentes que tienen doctorado, porque no es posible, que el estudiante se perjudica con que venga uno que no tiene doctorado, yo creo que todos nosotros acá hemos hecho el esfuerzo de ser más, de ser doctores pero preocupados por la calidad de la Educación Superior, no porque sea publica yo voy a bajar el nivel, la Escuela de Posgrado ha hecho su esfuerzo con el Dr. García ¿a cuántos logramos darle su maestría?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: 16 docentes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: 16 docentes que le costó a la Universidad, pero seguiremos invirtiendo, porque es inversión, pero es lo mínimo, la Ley Universitaria dice, acá hemos encontrado 140 docentes sin el grado de maestro, es fuera de toda lógica no se puede permitir esto, tampoco yo puedo pedir que me quiten un 5 mil para 2 mil, si hay gente que realmente está preparada y puede venir, yo tengo acá dos años, pero en esta Universidad tengo 25 años y en mi facultad todos, no solamente tienen un doctorado, tenemos dos o tenemos tres, porque tenemos que seguir avanzando, no podemos bajar el nivel, hemos hecho todas las gestiones, porque nadie está de acuerdo en bajar la calidad educativa si a nosotros nos han dado el año pasado fui personalmente a sustentar el presupuesto, si nos han aumentado algo de presupuesto porque yo enfoque desde el inicio hasta el final la calidad, la calidad y para mí la calidad esta con el dinero, imaginense si nosotros bajamos el nivel, para que, ahora aunque ustedes no crean donde están los doctores está en la juventud, ¿quién hace resistencia al cambio? son los adultos mayores, la mayoría yo tengo un docente, que no me va dejar mentir el Vicerrector Académico no tiene Grado de Maestro, y le digo docente por favor yo le subvenciono estudie, no quiero, no pues si no quiere que puedo hacer ya tiene que irse del sistema universitario, entonces eso tenemos que hablar bien, esto es un Consejo

Universitario y un Consejo Universitario tiene que respetar las normas, y las normas están dadas, la Ley Universitaria dice para ser docente en la Universidad, mínimo grado de Maestro, yo he encontrado 149 sin grado de Maestro, recién la Escuela de Posgrado tuvieron 16 subvencionando, entonces cada Decano tiene que preocuparse, si no tiene doctores dale subvención para su doctorado y pasa rápido los años, les voy diciendo que no, nosotros no hemos hecho lo que ustedes, hemos hecho todas las gestiones, y más bien cada día en la última reunión que hemos tenido con el Ministerio de Economía que también lo han cambiado ahora peor se va a complicar, nos dijo si ustedes no utilizan la plaza, sea administrativo, sea docente un año desaparece, y así nos están desapareciendo, tampoco yo voy a permitir eso, muy bien señores Decanos tienen la última oportunidad, utilicen sus plazas y están perjudicándose ustedes mismos, porque si no tengo doctor van a contratar un Magister y lo que está presupuestado 5 mil, van a pagar 2,500, por eso estas convocatorias están fracasando porque los decanos la responsabilidad está en las facultades, la mayoría de funcionarios no se preocupa que su propio personal tenga su doctorado, no es difícil, yo he enseñado en mi Facultad 25 años ¿Dra. Noemí, cuantos doctorados tiene usted? Dos, todo el mundo tiene dos, entonces como no van a tener ni siquiera uno y ni siquiera exigen especialidad, exigen en cualquier especialidad, es decir no es necesario que sean doctores en Ingeniería Electrónica, pueden hacer en cualquier área su doctorado, ahora inclusive hay Posdoctorado, ya todos los doctores que somos deberíamos estar haciendo Posdoctorado y todos orientar a investigación la razón de ser de Posgrado hacer investigación y como entraría uno que no tiene doctorado, no puede entrar por doctorado, no limitemos, hagamos una visión mayor, mañana ¿Cuándo tengo la pre asamblea? El miércoles, no, mañana tengo la pre asamblea que vamos a conversar ampliamente un poco orientando a la visión que debe tener nuestra universidad, para mí lo más importante y dice la ley son los estudiantes, y si el estudiante no recibe una educación de calidad, docentes con su grado mínimo de Maestro, no estamos haciendo nada esta nueva gestión, entonces señor Director de Posgrado debe quedar compromiso hacer los ciclos de talleres de tesis que está quedando pendiente, el Dr. García avanza lo costó vencer a los docentes de esta misma universidad, pero la satisfacción fue que ellos se graduaron son maestros, igual tenemos que continuar porque son 149 que no es de los 98 ¿ha ingresado cuantos? Nueve nada más, cuantos está quedando, no pues tenemos de exigir a los docentes, yo me encontré en la calle con docentes que tienen doctorado y las facultades les cierran como si fueran una isla, lo cierran, no debemos tener temor en la competencia, cuanto mayor nivel tengan nuestros docentes es mejor para nuestra facultad avance, entonces por favor yo les invoco no tengan esperanza que esto va a cambiar, no va a cambiar, más bien la exigencia cada vez va ser mayor, no solo que ustedes tengan un doctorado sino que tengan dos, tres, que tengan un Posdoctorado, porque si no, no van a ser investigadores no van a poder insertarse, si dominan una sola área ahora las investigaciones son transdisciplinarias tienen que dominar muchas áreas.

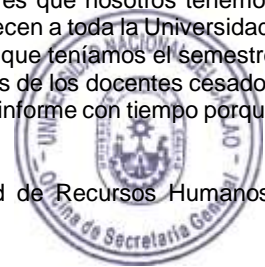
El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Muy bien esa parte, hoy día tuve la visita del Director de Bienestar Universitario, me decía vamos a aumentar el servicio de salud mental en las tardes, porque solamente está alrededor de las 4, todas las tardes hasta la 6, quiero indicarle docente que ha aumentado los casos de queja de los estudiantes por maltrato de los docentes, dicen que los tratan como lo peor al joven estudiante, y por otro lado en algunas Facultades hay acoso a las estudiantes, al género femenino, entonces justamente yo decía vamos hacer una capacitación ya este marzo, para ver todos esos temas y mencionar en estos momentos que estamos viendo esto, de que el docente claro si, no ha podido llegar al nivel más alto por múltiples motivos se ha quedado en el grado de Magister, pero ahí no debe disminuir su calidad, no es cierto, sino que debe mantenerla o superarla, generalmente en algunos casos, maltrato a sus estudiantes entonces yo invoco a los directores que esto debe de ir disminuyendo el caso de Contabilidad es muy fuerte, hay una docente que ha venido a llorar, indicándome que le hacen bullying, a todos le dan su carga lectiva, y a ella le dicen fuera de acá, a ti no te queremos, entonces eso no es posible, yo les ruego que eso vaya minimizando, disminuyendo y estemos todos en el mismo trato que todos queremos, en eso quería llamar la atención por cuanto ya el momento mismo, ya del trabajo interactivo la enseñanza tiene mucho que decir, lo más importante es la interacción humana ahí están todas las sensibilidades blandas, entonces es eso y hay ese problemita que vamos a procurar atender bastante a través de las tutorías y también las quejas de los estudiantes que me contaran sus problemas que hay en sus salones, gracias doctora eso es todo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias doctor, entonces pasamos falta uno que paso a la orden del día.

**2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que informe la situación de las plazas de docentes para el Semestre 2024-I, tanto las de contrato a Plazo Determinado como las de planilla.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si doctora mi pedido tenía una segunda parte, porque el primero ya se ha solucionado, le comento la Facultad de Pesquería en este momento tenemos problemas de docentes de plazas no determinados nosotros solamente tenemos dos a diferencias de otras facultades que manejan 10, 12, 15, tenemos 2 nada más, dos se han cubierto pero tenemos dos, y tenemos docentes que están enfermos, le comento en la semana pasada se han operado tres docentes de Pesquería, dos de gravedad, hay uno de la vista, pero dos no van a poder trabajar este semestre en la Facultad, entonces lo que me preocupa y lo he conversado con la Jefa de Recursos Humanos es que nosotros tenemos muchas plazas de docentes cesantes, si bien es cierto Usted lo dice las plazas le pertenecen a toda la Universidad, lo cual estoy de acuerdo, pero nosotros necesitamos que se nos mantengan las plazas que teníamos el semestre pasado, el año pasado mejor dicho, las seis plazas las siete plazas perdón, que teníamos de los docentes cesados de Pesquería se mantengan para poder seguir trabajando con tranquilidad, y que se nos informe con tiempo porque estamos a 15 días de empezar las clases.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Mg. Jissely Peves, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos,



¿Pesquería tiene 6 plazas de cesados?

La Mg. Laura Jissely Peves Soto, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos: Justo eso es lo que estaba comentando con el doctor, que al doctor Granda en una reunión que sostuvo con usted, se le presto 3 plazas de otras Facultades que no estaban ocupadas, y en todo caso lo voy a revisar y con nombres para poder aclarar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: No es cierto doctora, nos prestó una plaza, yo estuve presente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Termine, como es eso de las 6 plazas, 3 se prestó.

La Mg. Laura Jissely Peves Soto, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos: Claro, lo que pasa es que el necesitaba contratar y en otras facultades sus plazas estaban vacantes, estaban libres no las iban a ocupar, entonces para el semestre pasado se le presto 3 plazas, pero no son de Pesquería, eran de otras Facultades que se les habilito, de Salud eran, pero ahora por ejemplo que ya hubo el nombramiento, tendría que revisar, porque una recuerdo, dos eran de Salud y ahora esas han sido nombradas como auxiliares, entonces habría que revisar y verificar cuantas plazas tiene pesquería y de repente si Usted autoriza, igual que se le vuelva a prestar, en el caso que hubiera.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, entonces eso lo vemos porque, ¿qué ha pasado doctor?, es cierto, Usted puede estar al lado de Granda, pero los decanos lamentablemente no se dedican y eso pues, yo soy testigo porque esto dos años que estoy de gestión, yo misma los llamaba, yo misma inclusive converse con Usted, personalmente le dije doctor usted por favor que es de Pesquera ayúdeme, porque yo llamo al decano y no contesta, el decano no se preocupa y recuerdo mucho que del Ministerio de Economía también nos llamaron porque se perdían las plazas de Pesquera, de Química y ¿qué otra Facultad? Economía y el no contestaban, y usted me ayudo, usted es testigo que lamentablemente pues, asumen los decanatos y no se dedican y al final perjudican la Institución y a los estudiantes, entonces es ahí donde yo encuentro un pasivo donde acá que hacían, guardaban las plazas, se prestaban las plazas, en Matemáticas que no tenía estudiantes como Roel era su pata le daban más etc., etc., pero yo no tengo la culpa pues que algunas Facultades tengan más de 10 se acomodaban, y nosotros hemos tratado de ordenar y dar a todos lo que debe ser considerando el número de estudiantes, no se preocupe Usted que yo personalmente voy a trabajar de tal modo que, ahora ya yo tengo la estadística real por ejemplo de los estudiantes, tengo la estadística real de los grupos, tengo la estadística de los dos años, como en algunas Facultades han puesto docente para un estudiante, dos estudiantes, han visto San Marcos ha hecho proceso de admisión y no se ha cumplido el mínimo y lo suspenden, en cambio acá no, acá los señores decanos creen de que pueden traer a, contratan, o no pueden dedicarse y no pasa nada, ahora hay responsabilidad administrativa, judicial y penal, hay incompatibilidad por ejemplo, ha llegado del a Contraloría en las facultades, imagínense, hay docentes que trabajan tiempo parcial fuera, trabajan acá a tiempo completo, adicional les ponen en las maestrías, les ponen en los doctorados, les ponen en un sin número de espacios donde nadie puede trabajar más de 40 horas, entonces hay incompatibilidad horaria, hay incompatibilidad remunerativa, adicional no solo trabajan acá en el Callao, trabaja en San Marcos, trabaja en la Villareal, o trabaja en una privada, eso repercute en la calidad para los estudiantes, entonces nosotros estamos ordenando y estamos tratando de atender a los estudiantes, lo vamos a ver Dr. García, pero también es importante que ustedes entre colegas se ayuden y digan no asumas el decanato si no te vas a dedicar, porque ahora por ejemplo a mí no me van a responsabilizar de que no salga el expediente técnico de Pesquera cuando ya paso, estamos marzo y deberían estar avanzando y no hay nada de avance, todos nos tenemos que preocupar al mismo ritmo porque yo llamo a los decanos, llamo a admisión, o llamo al Centro Pre no contestan, en que parte estamos y todavía se dan el lujo de decir no, no es mi jefa, para informe de ustedes, les guste o no les guste, yo soy la Titular del Pliego, y yo soy la Jefa de todos, incluyendo a los señores Decanos, entonces como un Director va decir no es mi jefa, en que parte del mundo estamos, tenemos que ayudar, ustedes son Consejo Universitario lo único que tenemos que buscar es que se genere más recursos, miren los trabajadores, hay trabajadores CAS que ganan mil soles, yo encontré ese pasivo, en que parte del mundo un trabajador que tiene 4 hijos, 6 hijos va poder subsistir, hemos hecho CAS hay más de 200, y siguen las Facultades pidiendo COS, para que piden, dicen que hay secretarias uno para que pase el café y la otra para que eche el azúcar, en que parte del mundo estamos, por favor yo no voy a permitir ese caos desorden, y no lo digo para que ustedes tengan miedo a la Contraloría, pero la Contraloría me está haciendo Control Concurrente de todo, yo encuentro cosas que no están de acuerdo a las normas, ya salió el Contador, que yo no sabía incompatible 20 años, trabajaba acá y en una privada imagínense, yo no sabía, Recursos Humanos tampoco, y encima devengados mal, girados mal, claro si no te dedicas no puedes hacerlo, muchas cosas a la vez por eso yo digo si han puesto un VRA, han puesto un VRI, ponen un Rectorado y pagan lo que están pagando, es para que se dediquen 24/7, se supone que tenemos que trabajar todos y hacer equipo para la Universidad, pero si yo voy a ser Decano para no estar en la Facultad y ¿quién se perjudica?, por si acaso yo no me voy a perjudicar, porque cada uno es diferente de si mismo, los señores estudiantes son los mejores evaluadores, yo les pido por favor estamos por empezar un año, ahorita marzo deberían todos, todos, estar trabajando fuerte, hoy día por ejemplo hemos tenido la visita de MINEDU, ha estado en Pesquera, me llama me dice doctora MINEDU está visitando, dije que bueno que ha empezado por lo menos por Pesquera, porque tiene que encontrar al Decano, porque le va a decir a ver quiero ver sus aulas, quiero ver sus equipos ¿ha sido así Doctor?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si, así ha sido doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Así es.



El Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: A Mecánica también han ido.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ves mira, y ha encontrado al Decano, igual supongo en las otras, pero Decanos que yo les llamo y no me contestan, o Directores les llamo y no me contestan, no puede ser, por eso que estos temas los vamos a conversar un poco más en detalle en la Pre Asamblea y la Asamblea porque lamentablemente hay normas que nosotros no estamos acorde a la modernización y de acuerdo a las exigencias ni siquiera de nuestro país peor no podemos ser competitivos a nivel internacional donde necesitamos mejorar todos estos procesos, no solo los del Rectorado estratégicos de soporte, por eso que ya salió OASA, salió Inversiones, necesitamos sobre todo el corazón de la Universidad son los procesos visionales ¿y dónde está? En manos de ustedes, la formación de los estudiantes está en manos de los señores Decanos, Investigación está en manos de los Decanos, Responsabilidad Social está en manos de los Decanos, nosotros estamos mejorando, no saben, todos los días el secretario estará cansado, todo el mundo estará cansado, todos estamos cansados, seguimos, seguimos todo, pero es la única forma, es la única forma en que vamos a desarrollarnos no hay otra, entonces yo les pido en ese sentido señores Decanos mucha comprensión algunos aspectos que no le pueda resolver la parte técnica, lo hacen directo conmigo o lo hacen con el señor Vicerrector Académico, el Secretario de Investigación, porque todos estamos trabajando, MINEDU ya nos ha pedido actualizar las normas y lamentablemente han visto el Centro Pre ¿de qué año es la norma? 2020, los directores asumen y no cambian nada, la culpa de quien va ser de este Consejo Universitario, estamos actualizando todo y tiene que ser con el trabajo y apoyo de ustedes.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Viendo esto también me sucede a mí que llamo y no contestan, no están, entonces no es fácil, a partir de abril voy a estar en el campus voy a tener ahí mi propio sitio, voy a estar desde el inicio de clases hasta el cierre viendo como está todo el movimiento, ¿correcto?, tienen que estar todos los docentes ahí de la mejor manera en sus aulas, dando el ejemplo con su uniforme, los Decanos trabajando con sus secretarías en todos los procesos de desarrollo, y voy hacer una lista de todos aquellos que no estén en la mañana y en la tarde y traerlo acá al Consejo y decirle vamos a proseguir o no trabajando para el desarrollo de esta Institución, entonces es una medida que voy a tomar a partir de abril, porque ya in situ ya debo estar chequeando con mayor acercamiento al proceso académico 2024-A, nada más doctora.

- 3. El Representante Estudiantil Daniel Alonso Córdova Flores, informa que: “Hasta la fecha actual, 12 de marzo de 2024, los estudiantes admitidos en el proceso de diciembre de 2023 aún no han recibido su código de estudiante, correo institucional y credenciales de acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA). Este retraso ha generado inconvenientes para que los estudiantes realicen su matrícula y otros trámites académicos esenciales. Hasta el momento, no se ha tomado ninguna medida para abordar la situación. No se ha proporcionado una comunicación oficial a los estudiantes afectados, lo que ha contribuido a la incertidumbre en este grupo.”, por lo que SOLICITA “de manera urgente generar y distribuir los códigos de estudiante, correos institucionales y credenciales del SGA, garantizando que los estudiantes tengan acceso a esta información de manera inmediata.”**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, finalizamos con el pedido del señor estudiante, que es bastante preocupante su pedido, señor Vicerrector si puede explicar por favor el pedido del señor estudiante que ha salido la Resolución de ingresantes porque yo me acuerdo que vino la Contraloría y se le entrego, hay que ubicar donde están los cuellos de botella y solucionarlos de inmediato, haber señor Vicerrector Académico.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: La Resolución de los ingresantes ya lo atendimos, lo que pasa con esos 200 estudiantes que no tienen código, ¿Por qué? Porque no tienen toda la documentación correcta, ha habido documentos falsos, documentos que no corresponden, y la unidad que supervisa esto, es la Unidad de Registros Académicos, no es que la respuesta es esa, diga a sus compañeros de que no estamos en el código porque nos faltan los documentos mínimos que requiere la Comisión de Admisión para emitir la conformidad de sus documentos para ser estudiantes oficiales de nuestra Universidad, esa es la respuesta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias, señor Representante, es así, o como usted lograron ubicar el problema.

El Representante Estudiantil, Daniel Alonso Córdova Flores: Bueno eso más que nada fue por comentarios que me hicieron llegar, y agradecerle al señor Vicerrector Académico, más bien preguntarle en todo caso los estudiantes que estén ingresando sus documentos, ¿en cuantos días hábiles se les hará llegar sus credenciales, su correo y su código? más que nada, eso es algo que quisiera saber para comunicarles a todos los ingresantes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Si señora Rectora, en realidad en la mañana estuve por casualidad conversando con el Dr. Yupanqui, el problema es que ningún ingresante tiene en este momento código, OTI no ha recibido código de los estudiantes lo que significa que no se está generando ni su derecho de pago, ni su derecho de matrícula absolutamente nada, y OTI me decía en ese momento que era preocupante porque ya estamos a punto de iniciar el proceso de matrícula y los ingresantes no se van a poder matricular, probablemente sea por algunos problemas que algunos estudiantes han presentado problemas, pero el hecho concreto es de que no se van a poder matricular si no tienen código, OTI no puede procesar absolutamente nada sin código, esa es la preocupación de los estudiantes, de que lleguemos al día de la matrícula y los ingresantes no tengan como matricularse.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Sheila llamaste a la Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Llactacondor?

La Jefa de la Unidad de Resoluciones y Certificaciones: Mg. Sheila Salazar Shiraiishi: Si, si doctora, está en línea.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La responsable del proceso de matrícula no es OTI, ¿ahí está? A ver por favor, y también convoque al Ing. Renato Osorio Esteban. Ing. Liz buenas tardes, disculpe que la estoy llamando, mire tenemos un problema y dígame la verdad ¿de quién es la falta?, de los ingresantes del periodo de diciembre hasta el momento dice que no tienen código, no tienen correo, no tienen nada, el señor Vicerrector Académico ha hablado dice con usted, y usted le ha dicho que solo son los que falta documentos, entonces por favor si puede informar al Consejo Universitario, está para un Consejo Universitario estamos viendo esto y díganos la verdad ¿qué está pasando?, porque los ingresantes están muy preocupados y los Representantes Estudiantiles igual.

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Si doctora, muy buenas tardes justo hoy día para que me dé la conformidad de los estudiantes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señora Liz, ¿Quién le tiene que dar la información que no le llega hasta el momento?

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Dirección de Admisión.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ese es el problema, Dirección de Admisión es el problema.

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Si doctora, nosotros como le digo, ya tenemos todo, tenemos toda la información de SUNEDU, nos falta solamente los correos institucionales que no los podemos subir porque todavía no hemos hecho la codificación correspondiente, hemos checado toda la relación de ingresantes, los que no han presentado, los que no han traído los expedientes de admisión que están en acervo, porque no han presentado los requisitos correspondientes y nosotros para codificar necesitamos que ellos nos den la conformidad de toda la relación que hemos enviado, porque codificar no es un juego, es algo muy serio que tal si codificamos, hay ingresantes que no han cumplido, que no tienen constancia de ingreso, y ellos se van a matricularse entonces no sabemos hacer eso, hemos hecho un filtro y ya con eso estamos exigiendo, ya me van a mandar el documento y para proceder a la codificación correspondiente doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señora Liz ¿Quién hace la codificación?

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Nosotros lo hacemos, y OTI es quien emite los correos institucionales doctora, por eso estoy que presiono a la Dirección de Admisión he mandado documentos y todo lo demás para que hoy día

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya entonces envíeme al WhatsApp, el documento que envió a Dirección de Admisión.

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Ya doctora yo en estos momentos se lo envió, porque también lo mande con copia al Vicerrector.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, y en forma inmediata, a partir de mañana, ya los estudiantes deben ser codificados y los que están quedando por falta de documentos bajo responsabilidad del señor Director de Admisión se va a proceso.

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Ya doctora está bien, ahorita le envió el documento que hemos enviado a Dirección de Admisión con copia al Vicerrector.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias,

La Jefa de la Unidad de Registros Académicos, Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz: Gracias doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Escuche señor Secretario Técnico que conste en actas, tiene que acostumbrarse a la gente a trabajar, doctor Vicerrector no es así pues, por eso no le crea al docente Yupanqui, el señor Renato Osorio es el Director de la OTI, el que genera los correos. Señor Representante Estudiantil, primero averigüen pues, el problema es que los estudiantes no han entregado sus documentos y el problema es que este Consejo, por eso no debemos aceptar cosas cuando ya vienen fuera de fecha, yo recuerdo que este Consejo aprobamos aceptar para dar la opción, pero ustedes saben cómo funciona la administración pública, y he visto también en San Marcos casos que sacaron uno en la televisión, les comento para que no se vuelva a repetir que ha ocupado un primer puesto uno de los estudiantes pero por la falta de certificado perdió, porque así dice la norma, el estudiante que no presenta los documentos pierde, así dice la norma o ustedes van a esperar que no dice la norma, todos los que hemos trabajado en Admisión sabemos, entonces que ha pasado de que estos estudiantes no han tenido el certificado de estudios, entonces como no presentan admisión, admisión no puede enviar pero según el docente Duran envió un grupo, pero ese grupo no está bien con los certificados, ustedes

saben que el cambio que se hace la transformación digital, no aceptan lo digital por lo físico etc. Y va retardado ese proceso, entonces le he dicho a ambos envíenlos, que envíe señor Vicerrector Académico, pero ya mañana, esto se debe terminar, que supone señor Vicerrector Académico como usted dice, hasta el momento el jefe, usted tiene que ir, usted mismo visualizar, como dicen a mí me pagan por cada documento y ver si el estudiante no presente no puede pues, no podemos estar esperando a los estudiantes que no tengan documentos porque vamos a perjudicar a todos y más aún si han escuchado el 15 de marzo es la última fecha, señor Secretario que nos da la SUNEDU para los carnets, vamos a quitarles derecho incluso de los carnets, donde esta OPP que debería de estar presente, también deben hacer la gestión para los carnets, entonces no se envían y más sin la codificación, señores Decanos no se olviden no lo hace Yupanqui, lo hace URA, ¿Quién es jefe de URA? La Ing. Liz Llactacondor, que hace Renato Osorio que es el jefe de OTI, él lo único que da son los correos, ahorita no es importante el correo, lo importante es que este codificado con ingreso y que se manden los datos para que puedan tener su carnet universitario que cierra el 15, ¿Cuál estamos? 12, nos queda por eso señor Vicerrector mañana y pasado, el señor, el director de, que yo le digo en broma que están pidiendo su cabeza, primero tengo que ver quien tiene la culpa, él dice que él ha gestionado, pero URA le ha devuelto habría que ver si tiene la razón, es URA o es Dirección de Admisión, pero no podemos perjudicar a los estudiantes se tiene que enviar toda la relación, se tiene que enviar toda la relación ¿estamos de acuerdo?

El Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: En un caso no, en mi Facultad yo solicite a la Comisión de Admisión la lista de ingresantes, y si me envió bien, yo me he comunicado con todos los ingresantes y el día de ayer hemos iniciado el ciclo de nivelación de ingresantes en auditorio completo, entonces yo creo que si hay información si no de repente es de casos especiales de estudiantes que no han presentado su documentación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si, son solo esos casos, por eso señores representantes tampoco ustedes exageren, estos es un Consejo Universitario por si acaso no es un Consejo de Facultad, no quiero quitarle el nivel a los señores Decanos, es un Consejo Universitario que toma decisiones, entonces donde se perjudican los estudiantes nosotros tenemos que actuar, no podemos estar mirando que los directores perjudiquen no, pero no hay, es solo es el espacio de los estudiantes que no tienen certificado de estudios y ahora dicen que les han dado digital, y ORA no quiere recibir el digital, entonces habría que comprobar la validez y hacer la gestión ya, para la tranquilidad de ustedes pero grávense como representantes tienen que saber orientar, la codificación lo hace la Ing. Liz Llactacondor es la Jefa de la URA, la Dirección de Admisión debe entregar ¿por qué está entregando tarde? Porque nosotros mismos hemos aceptado esperar que le den su certificado, no como San Marcos que cerró y se queda sin vacante, nosotros no podemos darnos ese lujo porque no hay muchos estudiantes en primer lugar y segundo mantenemos una población más necesitada que quiere estudiar, por problemas un poco de burocracia de la administración pública a veces no sacan rápido el certificado de estudios ustedes saben, entonces mil disculpas señores Consejeros, pero la única forma que yo encuentro de solucionar los problemas es directo con los responsables, de tal modo que, el teléfono malogrado no funciona. Otro punto señor Secretario, ninguno más.

Siendo las 17:19 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

